

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Política (Caracas). Núm. 18, octubre-noviembre de 1961.—Pág. 449.
- Revista Brasileira de Estudos Políticos* (Sao Paulo). Núm. 13, enero 1962.—Pág. 451.
- The Annals of the American Academy of Political and Social Science*.—Pág. 453.
- The Journal of Politics* (Gainesville, Fda.). Vol. 24, núm. 2, mayo de 1962.—Pág. 455.
- Zeitschrift für Politik* (Berlín). Año 9, cuad. 1, marzo 1962.—Pág. 458.
- Public Opinion Quarterly* (Princeton). Vol. XXV, núm. 1, primavera 1961.—Pág. 459.
- The American Journal of Economics and Sociology* (Lancaster). Vol. XX, núm. 2, enero de 1961.—Pág. 461.
- Bulletin of the Institut for the Study of the USSR* (Munich). Vol. IX, núm. 3, marzo 1962.—Pág. 465.
- Estudios sobre el comunismo* (Santiago de Chile). Año X, núm. 36, abril-junio 1962.—Página 467.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 17, núm. 6, 1962, y núm. 7, 1962.—Pág. 469.
- Polish Perspectives* (Varsovia). Vol. V, núm. 4, abril 1962.—Pág. 470.
- Problems of the Peoples of the USSR* (Munich). Núm. 14, junio de 1962.—Pág. 470.
- Survey* (Londres). Núm. 41, abril 1962.—Pág. 471.
- The China Quarterly* (Londres). Núm. 10, abril-junio 1962.—Pág. 472.
- Archiv des Oeffentlichen Rechts* (Tubinga). Vol. 87, cuad. 2, junio 1962.—Pág. 472.
- Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México (Méjico)*. Año XIV, núm. 40, enero-abril de 1961.—Pág. 473.
- Jus* (Milán). Año 13, fasc. 1, marzo 1962.—Pág. 474.
- Res Publica* (Bruselas). Vol. IV, núm. 2, 1962.—Pág. 475.
- Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*. Vol. 5, núms. 10 y 11, 1961.—Pág. 477.
- The American Journal of Comparative Law* (Baltimore). Vol. 9, núm. 4, otoño de 1960. Páginas 479.
- Historische Zeitschrift* (Munich). Tomo 194, cuad. 2.º, abril 1962.—Pág. 481.
- Historicky Casopis* (Bratislava). Año X, núm. 3, 1962.—Pág. 481.
- International Review of Social History* (Assen). Vol. 7, parte 1.ª, 1962.—Pág. 482.
- Cuadernos* (París). Núm. 62, julio 1962.—Pág. 484.
- Humanitas* (Brescia). Año 17, núm. 7, julio 1962.—Pág. 485.
- Science & Society* (Nueva York). Vol. 26, núm. 2, primavera 1962.—Pág. 486.
- Universitas* (Stuttgart). Año 17, núm. 5, mayo 1962.—Pág. 487.

CIENCIA POLITICA

POLITICA

Caracas

Núm. 18, octubre-noviembre de 1961.

JAGUARIBE, Hélio: *La renuncia del Presidente Quadros y la crisis política brasileña*. Págs. 32-60.

La extraña y poderosa personalidad de Janio Quadros, que había tomado el poder con gran autoridad, ha dado motivo

a que el acto de su renuncia a la presidencia se haya interpretado, con frecuencia, desde una perspectiva sicologista. Es obvio, sin embargo, que en ciencia política no pueden admitirse explicaciones de esta índole, que se desprecupan de los factores objetivos condicionantes de la situación.

Los datos disponibles inducen a la conclusión de que el Presidente fué víctima de un golpe de Estado, que le privó de la posibilidad de recurrir a los medios coercitivos del aparato estatal. En esta perspectiva, la renuncia se presenta como un gesto dramático de Quadros, depuesto ya de hecho, destinado, precisamente, a lograr

la recuperación del poder; es decir, como un contragolpe. Es cierto que pudo recurrir, aprovechando su extraordinaria popularidad, a una movilización de las masas contra sus adversarios, pero esta solución habría supuesto una radicalización popular que Janio no se atrevió a afrontar.

En realidad, la caída del Presidente Quadros resulta lógica consecuencia de la serie de contradicciones y ambigüedades que caracterizaron a su actuación. Su gran error táctico consistió en lanzarse a una política arriesgada de reformas, que le situaba en oposición total a las fuerzas conservadoras del país, sin poner en marcha una maquinaria política administrativa y, sobre todo, un ejército que sirviese eficazmente a sus propósitos. Quadros actuó siempre en su carrera como un reformador solitario, de grandes intuiciones y extraordinaria determinación, pero carente, en absoluto, de un sentido profundo de la realidad política y de sus exigencias. Al abstenerse de formar un sistema y un aparato de mediación entre la presidencia y los diversos sectores sociales (que ninguno de los partidos podía proporcionarle dada la falta de representatividad de los mismos) Quadros privó de toda viabilidad al tipo de Estado que se proponía construir, lanzándose a un «bonapartismo zarista» incompatible con el actual estadio de desarrollo de la sociedad brasileña. En definitiva, su irrealismo le había condenado mucho antes de que su deposición se produjera.

HOPPER, Rex D., y HARRIS, Janice W.:
Cultura de masas en América latina.

La sociedad de masas se encuentra todavía en estado embrionario, en la casi totalidad de América latina, si bien en

los momentos actuales comienzan a manifestarse una serie de fenómenos que habrán de producir un cambio radical en la situación. En la reciente evolución del mundo latinoamericano, interesa retener, en este sentido, tres hechos destacados: a) Rápido crecimiento de la población. b) Urbanización elevada y siempre creciente. c) Cambios importantes en la estructura de las clases. En este último aspecto las transformaciones han sido muy profundas, en relación con el espectacular desarrollo de la clase media, que ha introducido una elevada movilidad social en una estructura caracterizada anteriormente por su carácter estático.

Por otra parte, el proceso de urbanización reviste características peculiares. No se trata, simplemente, de un cambio cuantitativo, ya que desde el período colonizador la concentración en ciudades ha sido siempre característica de América latina. Al señalar la urbanización como un dato reciente se hace referencia a la profunda modificación operada en el «clima sociológico» de las ciudades; es decir, al desarrollo en las mismas del estilo de vida propio de las burguesías urbanas occidentales, que sólo ha podido surgir por la honda transformación de las estructuras sociales y económicas. Los industriales comienzan a sustituir a las clases tradicionales en la dirección de las nuevas sociedades, que paralelamente registran la aparición de movimientos proletarios de creciente importancia.

Todos estos cambios encuentran su correlato en el rápido desarrollo de las comunicaciones de masa, síntoma inequívoco de la presencia de una sociedad de masas en el sentido técnico de la expresión.—
A. G.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS
POLITICOS

Sao Paulo

Núm. 13, enero 1962.

SIMAO, Azis: *Industrialização e Sindicalização no Brasil* (Industrialización y Sindicalización en el Brasil). Págs. 87-101.

El desarrollo histórico del sindicalismo obrero en Brasil ofrece, como en los países más industrializados de Occidente, dos etapas claramente diferenciadas: el sindicato de minorías militantes y el sindicato burocrático de masas. Este último, sin embargo, fué introducido en Brasil artificialmente, con anterioridad al gran desarrollo de la industrialización, por iniciativa del Estado, interesado en controlar directamente el movimiento obrero. De esta forma se trasladaron a un área poco industrializada los patrones de los sistemas sindicales totalitarios creados en Europa. Entre 1935 y 1950, los antiguos cuadros, formados por militantes anarquistas, socialistas y comunistas, fueron casi totalmente sustituidos por interventores del Ministerio de Trabajo o personas elegidas de acuerdo con el Gobierno, que no pudo conseguir, por otra parte, un aumento en el número de afiliados.

A partir de 1950, este sistema ha comenzado a sufrir importantes alteraciones en función de las nuevas circunstancias sociales y económicas. Entre ellas destacan la reactivación de los grupos ideológicos y la debilitación de las intervenciones gubernamentales en el nombramiento de los directivos sindicales. Además, paralelamente al sistema oficial, las organizaciones laborales han promovido convenciones y establecido alianzas y consejos intersindicales, si bien el control estatal sigue siendo importante. Pero quizá el hecho más destacado del sindicalismo bra-

sileño en los últimos años lo constituye el espectacular aumento en el número de afiliados. Así, el sistema burocrático preestablecido va encuadrando a amplias masas proletarias, muy heterogéneas en cuanto a su experiencia urbana e industrial. En muchos sectores trabajadores se observa todavía la persistencia de valores y normas paternalistas, en abierta contradicción con la actitud de los grupos directores.

HAMUY, Eduardo: *Considerações sociológicas sobre a Reforma Agrária na America Latina* (Consideraciones sociológicas sobre la Reforma Agraria en Hispanoamérica). Págs. 102-112.

La constante acción de las sociedades «modernas» o desarrolladas sobre las «tradicionales» ha producido una notable deformación en la estructura social de estas últimas, limitando sus posibilidades de evolución armoniosa. El efecto de mayor alcance ha sido la ruptura del continuo social y la formación de dos sociedades diferentes y antagónicas: la urbana, relativamente moderna, y la rural, anclada en la tradición. Esta extremada asincronía social otorga a la reforma agraria un carácter revolucionario, ya que llevaría consigo la quiebra de todo un sistema social, con múltiples repercusiones de índole política y económica.

Naturalmente, los grandes latifundistas, que serían gravemente perjudicados por la reforma, oponen una resistencia poderosa y enérgica, que cuenta, además, con el apoyo de gran parte de las fuerzas armadas y de los monopolistas nacionales y extranjeros.

Lógicamente, los sectores industriales, tanto empresariales como proletarios, deberían ser los más interesados en el proceso de racionalización de la agricultura. Pero sucede, de hecho, que los primeros carecen de una mentalidad capitalista si-

milar a la desarrollada en Occidente, y tienen, por otra parte, suficientes motivos de satisfacción para permanecer estrechamente asociados a los sectores más poderosos de la sociedad tradicional. En cuanto a los sindicatos, carecen aún de la fuerza suficiente y han de luchar, además, con la pervivencia de actitudes paternalistas en amplios círculos de trabajadores.

Naturalmente, a pesar de lo expuesto, el fuerte desarrollo industrial de los últimos años ha producido una considerable presión sobre las estructuras tradicionales; pero, en todo caso, no parece que el capitalismo latinoamericano esté en condiciones de resolver los urgentes problemas de desarrollo que se plantean a estos países.

LOWY, Michael, y CHUCID, Sara: *Opiniões e atitudes dos líderes sindicais metalúrgicos* (Opiniones y actitudes de los jefes sindicales metalúrgicos). Páginas 132-169.

Los resultados de la presente encuesta, realizada sobre los delegados de Sao Paulo y Río de Janeiro al Segundo Congreso Metalúrgico Nacional, no pueden considerarse como un exponente fidedigno de la actitud del proletariado industrial brasileño, ya que se trata de un grupo extremo en un doble sentido: por pertenecer a los dos Estados más industrializados del país y por representar la posición más avanzada dentro de los mismos.

Al escoger este grupo se ha tratado, sobre todo, de aprehender el proceso de radicalización de la vanguardia sindical del país, ya que ésta podría señalar la orientación futura del movimiento obrero, a medida que se avance en el grado de urbanización e industrialización.

Las más importantes conclusiones obtenidas pueden sintetizarse así:

1. El aumento del nivel educativo y económico de los trabajadores, dentro de

ciertos límites, tiende a condicionar favorablemente una toma de posición radical, que se refleja en el comportamiento efectivo. El nacimiento de esta actitud está estrechamente vinculado a las transformaciones operadas en la estructura económico-social, sobre todo a la creciente urbanización.

2. El sistema sindical del «Estado Novo» ha sufrido profundas transformaciones en los últimos años, con la presencia de nuevos equipos directivos de orientación izquierdista. Sin embargo, los sindicatos mantienen todavía estrechas vinculaciones con el Estado, circunstancia que les ha impedido llevar a cabo una política más avanzada.

3. Amplios sectores de los dirigentes sindicales han tomado conciencia de estos hechos: a) Oposición de intereses entre los empresarios y los trabajadores. b) Papel de los sindicatos en la huelga y la lucha de clases. c) Carácter clasista del Gobierno y de la justicia laboral.

LIPSET, Seymour Martin: *Alguns requisitos sociais da democracia: desenvolvimento econômico e liberdade política* (Algunos requisitos sociales de la democracia: Desarrollo económico y libertad política). Págs. 7-68.

La investigación de los supuestos sociales, que condicionan la existencia y estabilidad de las instituciones democráticas, constituye uno de los máximos centros de interés de la ciencia política norteamericana, heredera, en este caso, de una importante corriente de la filosofía política. En realidad, las conclusiones de esta última constituyen el punto de partida de los *political scientist*, en tanto que hipótesis susceptibles de estudio y comprobación empíricos. Dentro de esta orientación se inserta el presente ensayo, cuyo riguroso planteamiento aclara y tipifica los proble-

mas metódicos de mayor alcance, en relación con esta cuestión.

La conexión entre el desarrollo económico y las instituciones políticas es, sin duda, la más amplia y conocida generalización en este terreno. Pero sólo recientemente se han desarrollado las aproximaciones empíricas para atestiguar y precisar concretamente esta relación. Las estadísticas utilizadas por Lipset, sobre una serie de índice de desarrollo económico, no dejan lugar a dudas en este punto. Riqueza, industrialización, urbanización y educación arrojan siempre coeficientes más elevados en los países considerados como más democráticos. Por otra parte, estos factores se encuentran tan íntimamente unidos que pueden considerarse como un factor único en la mayor parte de los casos.

El desarrollo económico constituye una condición necesaria para la existencia de un sistema democrático, pero no puede decirse que sea una condición suficiente. La persistencia y estabilidad de la democracia está, también, íntimamente ligada al grado de eficacia y legitimidad de la misma, entendiéndose por legitimidad su capacidad para «engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad». En general, la legitimidad de un sistema radica en su aptitud para integrar dentro del mismo a la mayor parte de la población. Una democracia estable requiere una tensión relativamente moderada entre las fuerzas políticas en conflicto, y esta moderación sólo puede alcanzarse cuando todas las capas de la sociedad se sientan partícipes, de una u otra forma, en el destino de la misma.

Dentro de esta problemática, completada por un estudio sobre las perspectivas actuales de la democracia, maneja Lipset una abundante casuística, con su conocida precisión y agudeza, que confiere a este artículo un extraordinario interés.—A. G.

THE ANNALS OF THE AMERICAN
ACADEMY OF POLITICAL AND
SOCIAL SCIENCE

Número especial dedicado a la automatización, marzo 1962.

WOLFBEIN, Seymour L.: *Automation and Skill* (Automatización y formación). Páginas 53-59.

La aplicación de la automatización a la industria ofrece, en relación con la estructura ocupacional de la mano de obra, una inequívoca tendencia a producir un aumento de aquellos puestos de trabajo que exigen un alto grado de especialización o una considerable formación cultural. Como consecuencia de este fenómeno, el desempleo y los desajustes temporales, registrados en los últimos años, han venido a incidir, casi exclusivamente, sobre los trabajadores poco especializados o no especializados, en absoluto.

En realidad, nos encontramos todavía en los comienzos de la gran revolución tecnológica y carecemos, por tanto, de una visión precisa de las modalidades específicas a que habrá de responder la formación del trabajador en la próxima etapa. No obstante, todos los indicios disponibles favorecen la hipótesis de que la orientación señalada se prolongará, y aun se acentuará, en las próximas décadas. Es decir, la automatización industrial, en gran escala, exigirá trabajadores dotados de un alto nivel de instrucción técnica y de amplias bases educativas, que faciliten su flexibilidad y movilidad, así como su capacidad para adaptarse rápidamente a transformaciones de toda índole.

KILLINGSWORTH, Charles C.: *Industrial Relations and Automation* (Relaciones industriales y automatización). Págs. 60-80.

El impacto de la automatización en el terreno de las relaciones industriales se

presenta como un fenómeno complejo, dependiente de una serie muy amplia de factores. En todo caso, produce transformaciones extensas y profundas, cuyos efectos varían considerablemente, según la naturaleza del trabajo y de la organización.

Los estudios realizados en la pasada década, permiten asegurar que la automatización ha adquirido mayor intensidad en las industrias dotadas de una cierta flexibilidad en su organización, que ha permitido reajustes y cambios en los puestos de trabajo. Por el contrario, las empresas de estructuración más rígida han atravesado dificultades considerables, con frecuentes conflictos entre la dirección y los trabajadores. Hasta el momento, estas controversias se han resuelto con normalidad dentro de los marcos institucionales ordinarios; pero no puede esperarse que en el futuro vaya a ocurrir así, ya que la automatización en gran escala, en su fase de introducción, originará probablemente tensiones mucho más graves que las actuales. Conscientes de estos problemas, el capital y el trabajo, apoyados por el Gobierno, vienen multiplicando sus esfuerzos para resolver aquellos inconvenientes. Asimismo se están realizando una serie de estudios para determinar los efectos que la renovación técnica habrá de producir sobre las estructuras de la producción y el trabajo.

REUTHER, Walter P.: *Policies for Automation: A Labor Viewpoint* (La política de la automatización: Un punto de vista laboral). Págs. 100-109.

El trabajador, en principio, no tiene nada que oponer a la tecnología en sí misma. La preocupación, e incluso la franca oposición, que se registra en muchos sectores laborales ante la automatización de la industria, deriva del hecho de que aquélla ha acentuado, aún más, el desnivel,

ya existente, entre la capacidad productiva y la demanda efectiva, con la consiguiente desaparición de muchos puestos de trabajo. No puede ignorarse que un número considerable de trabajadores se ven seriamente afectados, ya que, aún en el caso de que puedan encontrar un nuevo empleo, éste no llega, en ocasiones, sino después de una larga espera y puede suponer una disminución de sus ingresos.

Las organizaciones laborales, en colaboración con las empresas muchas veces, han comenzado a tomar una serie de medidas destinadas a mitigar estos trastornos; pero, en definitiva, los problemas de la fase de transición, fundamentalmente el de los trabajadores desplazados, han de ser resueltos a escala nacional, ya que la totalidad de la población habrá de beneficiarse del gran desarrollo tecnológico.

Los acuerdos entre el capital y el trabajo pueden ser muy importantes, sobre todo para la adaptación a cambios muy rápidos, pero sólo pueden ofrecer soluciones parciales. Es preciso que su labor se vea reforzada y completada por la acción del Gobierno, a quien, en último término, incumbe la responsabilidad suprema.

GOLDBERG, Arthur J.: *The Role of Government* (El papel del Gobierno). Páginas 110-116.

La extraordinaria complejidad y trascendencia que revisten los problemas, relacionados con la aplicación de la tecnología en gran escala, exigen un planteamiento global, de dimensiones nacionales, que escapa obviamente a las posibilidades de empresarios y sindicatos. Ambos sectores, como hemos visto en los artículos anteriores, han realizado considerables esfuerzos para adaptar las estructuras del trabajo a las nuevas condiciones creadas por la automatización; pero es evidente que la resolución eficaz de estos problemas no

puede reducirse a los ajustes ocasionales que aquéllos puedan realizar.

En rigor, sólo la intervención del Estado, con la cooperación de los gobiernos locales, puede asegurar una dirección eficaz en el desarrollo, promoción y financiación de los programas destinados al estudio y orientación del proceso de automación. Únicamente la acción estatal puede proporcionar el ímpetu final y el impacto necesarios para hacer frente a la doble tarea de fomentar el progreso tecnológico e impedir, al mismo tiempo, los importantes trastornos y desajustes que éste puede originar, si no es sometido a una corrección adecuada.

El Gobierno norteamericano, desde los primeros momentos, ha tenido en cuenta la necesidad de desarrollar el grado de automación, considerando la decisiva importancia de la misma para el progreso económico y el mantenimiento de su supremacía mundial. Consecuencia de este punto de vista han sido una serie de importantes realizaciones en este terreno, sobre todo de la Administración actual, pero los esfuerzos habrán de incrementarse extraordinariamente en el futuro.

MORSE, David A.: *Automation Outside the United States* (La automación fuera de los Estados Unidos). Págs. 117-126.

El proceso de automación, cuyas manifestaciones más espectaculares se registran en los Estados Unidos, ha comenzado a adquirir una difusión prácticamente universal. Incluso los países menos avanzados, económica e industrialmente, se ven enfrenados, en la actualidad, a la necesidad de introducir los últimos avances de la técnica en determinados sectores de la producción. Sin embargo, su utilización, en mayor o menor escala, está condicionada por el grado de desarrollo, la situación del comercio internacional, el ni-

vel de empleo, la especialización de la mano de obra y otros factores de menor importancia.

En todas partes, la revolución tecnológica lleva consigo los mismos inconvenientes señalados en los anteriores estudios, agravados, además, con frecuencia, por la existencia de un paro crónico. Pero, por muy agudas que puedan ser las dificultades que, inevitablemente han de producirse en la fase de transición, es preciso lanzarse decididamente por el nuevo camino para la consecución de un desarrollo económico más rápido e intenso.

El desafío de la automación ha de ser superado en todos los terrenos, y no exclusivamente en el económico, ya que «si no avanzamos con la suficiente rapidez en el aspecto social, la totalidad de nuestra civilización puede quebrar bajo la presión de las transformaciones». Por el contrario, si, como es de esperar, el proceso puede ser canalizado armoniosamente, se habrán establecido las condiciones para la creación de una sociedad, más próspera y rica que cualquiera de las actuales.—A. G.

THE JOURNAL OF POLITICS

Universidad de Florida

Gainesville, Fda.

Vol. 24, núm. 2, mayo de 1962.

DUGAN, Arthur Butler: *Mackinder and his Critics Reconsidered* (En torno a Mackinder y sus críticos). Págs. 241-257.

El artículo recoge una conferencia pronunciada por el autor ante la Asociación de Ciencia Política del Sur de los Estados Unidos. Es más bien un ensayo, variaciones sobre un tema, en que en cierto modo se pretende revalorizar la figura del fun-

dador inglés de la geopolítica como ciencia.

En dos aspectos se fija el autor. Primero, en la labor docente del ilustre geógrafo, en Oxford, en Reading y en la London School of Economics. Segundo, para nosotros más interesante, en algunas particularidades de su pensamiento, frente a un conjunto de críticas que se le han dirigido. Como es bien sabido, el concepto nuevo que introduce Mackinder es el de «Heartland» o tierra-corazón, que situaba en la Europa oriental, en el territorio que ocupan hoy aproximadamente la Rusia europea y los Estados eslavos. El profesor Dugan trata de puntualizar el significado exacto de esa concepción, frente a las críticas que afirman su supeditación a los acontecimientos políticos del momento en que publicaba sus obras.

Otra cuestión que el autor de este artículo pretende poner en claro es la idea de los Estados-cojín que formulara en su libro *Ideales democráticos y Realidad*, publicado a la terminación de la primera guerra mundial. El fracaso de sistema de Estados-cojín que creara el sistema de Versalles para separar Alemania de la U. R. S. S. ha sido uno de los más importantes motivos de crítica contra Mackinder. Dugan hace notar las diferencias entre el sistema de Versalles y la concepción de Mackinder, aunque sin absolverle totalmente de errores. En definitiva, para Dugan, el fallo de Mackinder no está en su pretendido realismo, sino en haberse dejado influir excesivamente por el idealismo wilsoniano de la época.

COX, Edward F.: *Congressional District Party Strengths and the 1960 Election* (Las fuerzas de partido en los distritos congresionales y la elección de 1960). Páginas 277-302.

El autor de este artículo había introducido en un estudio publicado en el *Western Political Quarterly* un nuevo térmi-

no: «Party Strength Percentages» (Porcentajes de fuerza de partido), en siglas PSP, que define como el voto medio recibido por los candidatos de un partido para todos los oficios federales —Presidente, Senador, Representante— que se cubran en una elección que se celebre en un momento específico en un área dada. En este nuevo estudio, el profesor Cox trata de aplicar esta categoría a un distrito electoral concreto: el distrito para la elección de representantes al Congreso.

El estudio es detallado, con referencia al período que sigue a la terminación de la segunda guerra mundial. Utiliza varias clasificaciones. La primera de ella es regional, distribuyendo el territorio de los Estados Unidos en tres zonas: Sur-Frontera del Sur, Norte-Oeste y Metropolitana. De este modo, observa que mientras la zona Sur-Frontera del Sur, tradicionalmente demócrata, muestra una clara tendencia en las elecciones de 1960, la zona Norte-Oeste y las áreas Metropolitanas se inclinan decididamente por el partido demócrata.

Una segunda clasificación se basa en un criterio político. Agrupa así a los distritos congresionales en «Demócratas seguros», «Generalmente Demócratas», «Marginales», «Generalmente republicanos» y «Republicanos seguros». La tendencia en las elecciones de 1960 fué en el sentido de disminuir los distritos «marginales» y aumentar los distritos «partidistas». Esto se debe a dos motivos fundamentales: primero, un *gerrymandering* (agrupación arbitraria de los distritos por las legislaturas de los Estados) totalmente al descubierto; segundo, la agrupación de distritos dentro de cada Estado según la dicotomía urbano-rural, que produce resultados similares. Combinando ambas clasificaciones, resulta que el partido demócrata cuenta con una impresionante mayoría de distritos congresionales «partidistas» en la zona Sur-Frontera del Sur. Los republicanos cuentan con mayoría suficiente, aunque no

impresionante, en la zona Norte-Oeste. En las zonas Metropolitanas, un 33,1 por 100 de los distritos congresionales «partidistas» son demócratas, y un 30,2 por 100 favorecen al partido republicano.

Sobre esta estructura electoral de partido, las elecciones presidenciales reflejaron tendencias peculiares. Kennedy arrastró en su favor muchos distritos congresionales republicanos en la zona Metropolitana. Nixon obtuvo mejoras notables en la región Sur-Frontera del Sur. En cambio, la región Norte-Oeste se mostró más consistente en sus preferencias de partido a la hora de las elecciones presidenciales. Pero, en resumidas cuentas, las elecciones de 1960 muestran un progreso del partido demócrata, siguiendo la tendencia que se había ya apreciado en las elecciones anteriores.

BARKER, Lucius J.: *The Supreme Court as Policy-Maker: The Tidelands Oil Controversy* (El Tribunal Supremo como órgano de decisión política: La disputa sobre el petróleo en las zonas sumergidas). Págs. 350-366.

Los descubrimientos y explotaciones petrolíferas en zonas de la corteza terrestre cubiertas por el mar, han dado origen a interesantes problemas jurídicos. Desde el punto de vista del Derecho internacional, ha surgido la nueva concepción de Derecho positivo de la plataforma continental. En los Estados Unidos, la estructura federal de su sistema político ha planteado cuestiones constitucionales al tratar de delimitar las competencias federal y estatal. La cuestión es particularmente importante para los Estados sureños, frente a cuyas costas se explotan en la actualidad yacimientos petrolíferos de extraordinaria riqueza.

El Tribunal Supremo tuvo oportunidad de pronunciarse sobre este punto en unas

primeras decisiones, en que concedió la competencia a la Federación, frente a las pretensiones de los Estados: U. S. v. California (1947), U. S. v. Louisiana (1950) y U. S. v. Texas (1950). Sin embargo, la Administración Eisenhower decidió inclinar la balanza en favor de los Estados, aprobándose por el Congreso en 1953 la «Submerged Lands Act», y en 1954, la «Outer Continental Shelf Lands Act». Estas dos leyes se oponían en cierto sentido, y no dejaban de plantear problemas constitucionales. Pero el Tribunal Supremo mantuvo la constitucionalidad de la primera, en 1954, en el caso Alabama v. Texas.

No todos los problemas quedaron resueltos, sin embargo, con esa legislación y con la decisión de 1954. Ahora, problemas delicados de interpretación volvían a surgir. Concretamente, la anchura del mar a que se extiende la soberanía de cada Estado. En principio, siguiendo la tesis americana de las tres millas, no cabría pensar que el Gobierno federal hubiera transferido a los Estados más de lo que él reclama por Derecho internacional, máxime cuando la Federación reclama para sí los derechos sobre la plataforma continental. El Tribunal Supremo, no obstante, en la reciente decisión U. S. v. Louisiana, Alabama, Mississippi, Texas y Florida (363 U. S. 1) de 1960, ha resuelto en sentido contrario. Interpretando la ley de 1953, el Tribunal Supremo considera que las fronteras del Estado se han de determinar utilizando un criterio histórico. En consecuencia, reconoce distintos límites a la soberanía de los Estados, según su evolución histórica y sus condiciones de admisión a la Unión, sin atenerse en principio al límite de las tres millas. De este modo, reconoce a Texas y Florida soberanía sobre una zona de tres leguas, mientras que Louisiana, Mississippi y Alabama son confinados a las tres millas tradicionales.—M. M. O.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Berlín

Año 9, cuad. 1, marzo 1962.

KRIPPENDORF, Ekkhart: *Legitimität als Problem der Politikwissenschaft* (La legitimidad como problema de Ciencia política). Págs. 1-11.

La cuestión de la legitimidad de un régimen político y del titular de un poder político, tiene una tradición muy grande en la historia de las ideas políticas. Arranca de Platón y culmina en Max Weber con su distinción de los tres modos de legitimidad que califican a sistemas políticos en los cuales la convivencia logra permanecer. Pero la cuestión de la legitimidad tomó un cariz particularmente político en la época moderna por obra de Rousseau, quien anticipando la respuesta al problema revolucionario francés buscó el camino de la democracia.

En realidad, ha de considerarse régimen legítimo cualquier régimen que mantiene establemente la convivencia de los ciudadanos durante tiempo ilimitado. Sin embargo, a consecuencia de la posición rousseauiana la legitimidad se ligó a la mayoría: es régimen legítimo el que cuenta con la mayoría de los votantes.

Por eso el autor señala sus reservas a tales conclusiones. Las elecciones topificadas en el régimen democrático no son sino una forma especial de compromiso. Lo importante es que la comunidad participe en la vida política. Y precisamente es esto lo que no suele darse allá donde se aplican los esquemas inspirados por Rousseau. Si de un lado Gobiernos realmente impopulares pueden manipular las elecciones para buscar seudolegitimidades a sus tareas; de otro, un Gobierno de absoluta apariencia democrática puede contar con porcentajes suficientes para gobernar pero muy escasos para calificar la participación

del pueblo en la vida política. La abstención y aún el voto falto de interés entran en proporción muy crecida cuando se estudian tales resultados. El ideal democrático es una participación ciento por ciento activa; pero la realidad muestra mayorías montadas sobre el deinteresariento de las gentes.

Más aún: cuando se logran mayorías, las minorías quedan fuera de juego. El caso de la Alemania federal es muy expresivo. En resumen, sin que el autor trate de formular nuevas teorías, sugiere que se trate el tema más a fondo.

PIKART, Eberhard: *Die Rolle der Parteien im Deutschen constitutionellen System* (El papel de los partidos en el sistema constitucional alemán). Págs. 12-32.

Hasta el término de la primera gran guerra, los partidos políticos no habían sido considerados en Alemania como portadores del poder gubernativo. La formulación posterior no carece, sin embargo, de precedentes y conviene fijar el desarrollo de tal tendencia para comprender la significación del proceso mismo.

A partir de 1871 una Constitución venía a proteger tanto los intereses dinásticos como a Prusia y a Baviera y a los pequeños Estados unidos al «Reich», donde se mezclaban católicos y protestantes, poblaciones rurales y poblaciones en plena urbanización. El «sistema constitucional» parecía acogerlo y ampararlo todo. Organismos burocráticos imperiales fundían instancias federales, mientras otros niveles mantenían autonomías diversas; hablábase de una unidad interior y de un equilibrio de fuerzas mantenido por una verdadera obra de arte político. El punto de Arquímedes de tal mecanismo residía en el puesto del Canciller del Reich.

Por bajo de tal organización se levantaban las instancias parlamentarias con un gabinete ligado a las mismas. Pero la actividad del Parlamento no era peligrosa

para el Gabinete. Aún, sin embargo, cerca del Kaiser funcionaban verdaderos poderes gubernativos colaterales que podían influir a la política de cada día en contraste con la posición del Gobierno que contaba con el Parlamento, y por ahí se mostraron las dificultades. Así se explica que la acción de los partidos se hubiese de considerar extraconstitucional. Los partidos empezaron a mostrar su presencia en las tertulias políticas, en los centros de dirección del Parlamento y, sobre todo, en las Comisiones. Pero, aún así, desde 1871 a 1914 no se aceptaron gustosamente tales partidos, por más que su acción dejase huellas capaces de representar una imagen bastante perfilada.

El proceso de formación de mayorías gobernantes se iba forjando sobre las elecciones para la mesa del Parlamento. Sin duda no estuvo en aquellas el elemento activo de la Constitución (que era el Canciller, o si queremos ser más claros, el Kaiser mismo), pero mediante las proposiciones de las Comisiones se iba preparando una formalización del partidismo. Y de ello que se pudiera decir por Otto Hintze que el Gobierno representaba los intereses generales y los partidos los intereses particulares.—J. B.

SOCIOLOGIA

PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton/N. J.

Vol. XXV, núm. 1, primavera de 1961

KATZ, Daniel, y ELDERSVELD, Samuel J.: *The impact of local party activity upon the electorate* (El impacto de la actividad local de los partidos en el electorado). Págs. 1-24.

El análisis de las elecciones locales, aunque oscurecido por los estudios sobre po-

lítica nacional, es un campo fecundo para la investigación política.

Los autores hacen aquí una consideración de la actividad local de los partidos y de su efecto en el área metropolitana de Detroit; el estudio mezcla hábilmente datos de las fuentes diferentes en un análisis que separa y mide la influencia de los partidos.

Los datos empleados fueron los siguientes: 1.º A los jefes republicanos y demócratas del distrito se les hizo una encuesta sobre sus actividades y costumbres. 2.º Las estadísticas de la elección fueron obtenidas por los distritos electorales en cuestión. 3.º Se realizaron interviús con la sección contraria del cuerpo electoral. 4.º Las características demográficas de los distritos electorales fueron obtenidas mediante un tipo de censo de enumeración. Y estos los métodos utilizados: a) La discrepancia entre el voto de hecho emitido en favor de Stevenson en un distrito electoral y el voto esperado basándose en sus características, fué comparada con la fuerza relativa política de los dos partidos: demócrata y republicano; y b) Las diversas correlaciones parciales fueron tenidas en cuenta como factores determinantes de la conducta observada al emitir el voto.

Con un examen de las consecuencias prácticas que se dedujeron de la aplicación de este segundo método finaliza el artículo.

KELMAN, Herbert C.: *Processes of opinion change* (Proceso en el cambio de opinión). Págs. 57-78.

Los datos sobre las opiniones y las actitudes ofrecen una base interesante para comprender el significado de las opiniones sostenidas por los individuos y los grupos, así como para vaticinar su conducta futura. Tales conocimientos y vaticinios requieren un fundamento teórico que explique el proceso por el cual dos personas

adoptan y expresan sus opiniones particulares. He aquí una teoría de tres procesos por las cuales algunas personas responden a la influencia social; estos tres procesos son: sumisión, identificación e interiorización. La especificación de los diferentes antecedentes y consecuencias para cada uno de los procesos en cuestión ha originado un cierto número de hipótesis sometidas al *test* experimental. Se puede concluir, por esta razón, que este modelo puede ser útil en el análisis de las distintas situaciones de influencia y en el resultado de los cambios de opinión; será particularmente adecuado siempre que se trate de la cualidad y duración de los cambios y de las condiciones que los produjeron.

El autor trata también de mostrar las implicaciones de este modelo para el análisis de la opinión pública. Relacionando algunos antecedentes de influencia con alguna de sus consecuencias podemos comprender las motivaciones que están debajo de una opinión particular proveniente del conocimiento de sus manifestaciones y predecir el curso futuro de una opinión que procede del conocimiento de las condiciones bajo las cuales se ha formado. No es necesario añadir que la utilidad del modelo es en este aspecto limitada, no sólo porque está todavía en período de desarrollo sino también a causa de su complejidad inherente. Sin embargo, significa un acercamiento al problema del significado del análisis de los datos sobre la opinión pública.—J. M. V.

Vol. XXV, núm. 3, otoño 1961.

BELSON, William A.: *The effects of television on the reading and the buying of newspapers and magazines* (Efectos de la TV en la lectura y compra de revistas y periódicos). Págs. 367-381.

El articulista se preocupa de averiguar la influencia que la TV tiene en la circu-

lación de revistas y periódicos en Gran Bretaña. Con tal fin se realizó una encuesta en Londres, interrogándose para ello a 1.157 personas, de las cuales 288 eran telespectadores y 869 no. Las diferencias en las respuestas podían ser debidas a los efectos de la TV, o a las diferencias naturales entre unas y otras personas; para eliminar estas últimas se procuró equiparar lo más posible las calidades de los interrogados, teniéndose en cuenta la edad, el sexo, la profesión, el estado civil, etc. Por otra parte, el estudio se relacionó con 53 publicaciones diarias y semanales, matutinas y vespertinas.

Los resultados obtenidos son estudiados por el autor dividiéndoles en las siguientes categorías:

— Efectos de la TV en los periódicos (suelen ser de poca trascendencia, influyendo sobre todo en los denominados *periódicos serios*).

— En las revistas semanales y mensuales (se ha producido un aumento en la compra y lectura de las revistas populares).

— Efectos en los distintos grupos de lectores (en este apartado se examinan los resultados a la edad, educación y horario de trabajo).

— Efectos respecto de la selección de artículos para leer (aparecen especialmente estimulados los relativos al deporte, cuestiones del hogar, así como aquellas cuestiones que no requieren mucha concentración).

Concluye el artículo afirmándose que en realidad no debe considerarse a la TV como la verdadera causa que haya producido una mutación radical en cuanto a la circulación de periódicos y revistas.

GLEITMAN, Henry, y GREENBAUM, Joseph J.: *Attitudes and personality patterns of hungarian refugees* (Perso-

nalidad y conducta política de los refugiados húngaros). Págs. 351-365.

Este estudio trata del impacto del comunismo en la sociedad húngara durante la pasada década.

Con tal finalidad en octubre de 1957 fué presentado un cuestionario a 140 refugiados húngaros (todos ellos varones) que se encontraban en los Estados Unidos; la edad oscilaba entre los dieciocho y los sesenta y cinco años, con una media de treinta años; la muestra se estratificó en clases sociales; el 25 por 100 eran protestantes y el resto católicos; el 63 por 100 había vivido en Budapest; el 24 por 100 en otras ciudades, y el resto procedían del campo.

Los resultados pueden ser sintetizados en los siguientes apartados:

— La oposición a la ideología izquierdista fué considerablemente más intensa entre los de más edad, y sobre todo entre los que vivieron en Budapest.

— Los menos instruidos fueron partícipes a rechazar toda clase de compromiso con el comunismo, prefiriendo incluso la guerra.

— Esta oposición intransigente venía dada por una serie de factores de los cuales al poca instrucción era sólo una faceta.

— Se analizaron tres formas de participación revolucionaria: lucha armada, actividades auxiliares y caudillaje.

— Antisemitismo de larga tradición en Hungría.

STEMPEL, Guido H.: *Selectivity in readership of political news* (Selección en la lectura de noticias políticas). Páginas 400-404.

La información política que el lector obtiene a través de los periódicos depende

de dos cosas: de lo que el periódico ofrece al lector y de lo que el lector selecciona para su lectura.

Guido H. Stempel, profesor adjunto de periodismo en la Universidad Central de Michigan, realizó allí un estudio: una elección en el colegio ofreció la oportunidad para considerar la lectura que se hacía de las noticias de la elección. Había dos candidatos y el periódico, antes de la elección, presentó una serie de datos biográficos de cada uno de ellos y sus respectivos programas; las biografías tenían ocho pulgadas de largo, y los programas entre cinco y seis; aquéllas estaban escritas por el mismo articulista para evitar que hubiese diferencias en el estilo; de este modo las diferencias eran mínimas. El periódico apareció el viernes y cada estudiante fué invitado a expresar su preferencia y a contestar a la pregunta de si había leído los artículos del periódico.

Seguidamente estudia Stempel detenidamente los resultados numéricos de la encuesta, y concluye afirmando que verdaderamente existe una selección en la lectura de noticias, aunque para poder afirmar esto con más conocimiento de causa sería preciso comprobar el comportamiento de las personas en una elección nacional y ver si la selección de noticias influye en la votación.—J. M. V.

THE AMERICAN JOURNAL
OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Lancaster/Pa.

Vol. XX, núm. 2, enero de 1961.

LISSNES, Will: *Latin America's Need for Land Reform* (La necesidad de una reforma agraria en América latina). Páginas 113-114.

Las condiciones económico-sociales en los sectores agrícolas hispanoamericanos son más deficientes que en los demás

sectores. El Consejo Económico Social Inter-Americano, órgano de la O. E. A., señala que cerca del 60 por 100 de la población latinoamericana (115 millones) depende del sector agrícola; los países mismos dependen de su agricultura para poder llevar a cabo las importaciones necesarias. El sistema feudal de propiedad de la tierra es, según la O. E. A., el problema fundamental; la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos y los métodos arcaicos de su explotación son las causas de las diferencias sociales y económicas existentes. La mayor parte de la población no tiene ningún lazo que la una a la tierra que cultiva. Además, no existen sistemas fiscales que induzcan a los propietarios de la tierra a emprender una utilización productiva de ésta y a crear recursos para cooperar a una extensión de la agricultura.

La revista *El Comercio Exterior de Méjico*, en octubre de 1960 decía que, aunque varios países hispanoamericanos han comenzado o van a comenzar a ejecutar planes de reforma agraria, toda política con vistas a una modernización de la agricultura latinoamericana, que establezca una nueva estructura de la misma y una mejora de los recursos del suelo precisará un gran esfuerzo de planificación, una imposición fiscal progresiva y unos sistemas de crédito eficaces, así como un vasto programa de asistencia técnica. En definitiva, lo verdaderamente importante es que el programa no se realice demasiado tarde.

Vol. XX, núm. 4, julio de 1961.

MARK, Max: *Economic Determinants of the Character of Afro-Asian Nationalism* (Causas económicas que deter-

minan el carácter del nacionalismo afroasiático). Págs. 425-432.

La Economía desempeña un papel importantísimo en la Política. En las naciones recientemente constituídas en África y Asia, la única razón que explica la existencia de la organización social es porque a través de ella se puede conseguir el bienestar económico. Los intelectuales afroasiáticos se han liberado de las ideas tradicionales y definen la grandeza de toda sociedad en términos de desarrollo económico. El pueblo anhela también un nivel de vida mejor; pero el desarrollo se obtiene mediante sacrificios; se requiere desde un principio un Gobierno fuerte y centralizado; así, se conseguirá la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de un país, y así, nacerá en ellos la lealtad hacia la nación.

De lo dicho se desprende la conclusión siguiente: que el nacionalismo afroasiático es todavía un sentimiento muy vago; tal vez lo que se llama nacionalismo no es más que un movimiento de independencia frente a la dominación extranjera y un deseo de conseguir un nivel de vida mejor. Sin embargo, es evidente que estas naciones recién surgidas en la sociedad internacional no se bastan a sí mismas y necesitan pedir ayuda económica de los países plenamente desarrollados; paradójicamente, se desea ser independiente, pero al tiempo se está sometido a una dependencia económica.

FEDER, Ernest: *Some Reflections on Latin America's «Common Market»* (Algunas reflexiones sobre el Mercado Común de Iberoamérica). Págs. 433-442.

En el mes de febrero de 1960, las seis principales naciones de la América latina (Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Pa-

raguay, Perú y Uruguay) firmaron el Tratado de Montevideo, y establecieron un área de libre comercio, que se denominó Mercado Común de América latina. Se pusieron grandes esperanzas en él y se consideró que era el medio adecuado para desarrollar la industria y el comercio interamericanos mediante la eliminación gradual de las tarifas aduaneras, contingentes y demás impedimentos a la exportación e importación de mercancías y para obtener un nivel de vida más alto. El Tratado de Montevideo, un año después de ser concertado, fué solamente ratificado por Méjico.

Seguidamente el articulista se pregunta si el Tratado será un medio adecuado para realizar los fines deseados, o, por el contrario, quedará reducido a letra muerta; el autor es de esta última opinión, ya que, según nos dice, se necesitaría un plan de desarrollo más intenso, ya sea nacional o internacional. Y en corroboración de su tesis realiza una comparación entre el Mercado Común Europeo y el Mercado Común de Hispanoamérica, y así, mientras el Mercado Común Europeo es una unión económica entre países altamente industrializados, el de América latina es una cooperación entre países poco desarrollados. La unión económica europea fué alentada por Estados Unidos después de la segunda guerra mundial, no así la de los países iberoamericanos. Además, el Mercado Común Europeo tiene un matiz político que le falta al otro mercado.

Finalmente, Feder se pregunta si el Mercado Común Iberoamericano mantendrá la estructura social y económica existente y cuál es la clase de *desarrollo* a que debe tender (distribución de los bienes esenciales entre el mayor número de consumidores y una mejora del nivel de vida); por último, apunta los dos obstáculos que se oponen a su posible éxito: la falta de expertos y la ausencia de entusiasmo real por el proyecto.

MARCUS, Edward: *Investment in Tropical Africa. Economics, Social and Political Aspects of Opportunities for Development and Obstacles to Change* (Inversión en el Africa tropical. Aspectos políticos, sociales y económicos de las oportunidades para el desarrollo y obstáculos que se oponen al cambio). Páginas 399-409.

En los últimos años, el Africa tropical se ha desarrollado de un modo vertiginoso, tanto en la esfera económica como en la social y política; sin embargo, las inversiones americanas han sido relativamente escasas en esta tierra.

Es verdad que el Africa tropical, al atravesar un período de desarrollo y formación presenta ciertas inseguridades; en contrapartida tiene muchos recursos inexplorados y numerosos mercados nacientes que ofrecen innumerables oportunidades de inversión, e incluso en algunos aspectos existen más libertad y beneficios posibles que respecto de las inversiones en Europa occidental. Por otra parte, las autoridades gubernamentales procuran establecer una serie de medidas (tanto económicas como políticas) que aseguren la prosperidad e incremento de las relaciones incipientes, ya que la expansión significa más empleos y más rentas para los ciudadanos del país.

Es evidente, por tanto, que el Continente negro podrá significar una fuente de ingresos adicionales más favorable que los que los viejos países puedan ofrecer.

Respecto a la actividad rusa en estos jóvenes países, señalemos su poca importancia, aunque es bien seguro que la urgente necesidad de capitales llevará a las nacientes naciones africanas a solicitar de más allá del «telón de acero», si sus necesidades no son satisfechas por los occidentales.

YODER, Amos: *Communist China's Economic Growth in Perspective* (El desarrollo económico bajo la perspectiva de la China comunista). Págs. 377-389.

Si nos preocupamos de poner de relieve cuál sea la efectividad del sistema comunista (y en concreto, el empleado en la China comunista) para promover el desarrollo económico, no hemos de olvidar que una constatación real y verdadera nos llevaría a tener en cuenta el seguido en otras naciones de características similares no sólo desde el punto de vista étnico, sino también cultural e ideológico (nos referimos, concretamente, a Japón, China nacionalista y Hong-Kong).

Respecto del sistema económico de la China roja, sólo puede ser expuesto de un modo aproximado, ya que los datos y resultados —desvirtuados, en parte, por la propaganda— son poco numerosos y no del todo exactos; no obstante, puede afirmarse que el aumento en el total de la producción ha sido bastante considerable; el promedio de crecimiento en el período de 1952-58 parece haber sido de un 10 por 100 anualmente, si bien esta proporción no se ha logrado mantener a partir de aquella fecha.

En Hong-Kong, China libre y Japón, el ritmo de crecimiento económico anual ha sido, más o menos, de la misma magnitud que en la China comunista, si bien debe ponerse de relieve que mientras esta última nación ha logrado tales objetivos a base de una paulatina y creciente esclavización de la persona, en aquellos otros países el respeto de las instituciones y libertades humanas ha sido principio, guía y rector de su actuar.—J. M. V.

Vol. XX, núm. 5, octubre de 1961.

DUROCHER, Aurele: *Social Ideas of Henry George* (Ideas sociales de Henry George). Págs. 497-512.

Henry George fué sociólogo a la vez que economista, sostuvo muchos puntos de vista positivos sobre las causas de la injusticia social y señaló posibles medios para eliminarla.

George consideró las teorías sociales de su época y se interesó especialmente por las ideas sociales de Malthus y Spencer y de varios grupos de socialistas y comunistas. La teoría social de Henry George debe mucho a las doctrinas sociales del siglo XVIII; el autor en cuestión consideraba similar el desarrollo de la sociedad al de un organismo. El desarrollo social sigue leyes inmutables, y la ley de la evolución, ya se trate del sistema solar o del organismo más insignificante, es la ley de la integración. El desarrollo social requiere un progreso de la inteligencia, de la moral, de la técnica; y este progreso ha permitido al hombre erigirse en rey de la Creación; la base de la evolución de la sociedad es el progreso humano. Pero que un cambio sea o no favorable a la mejora de la sociedad depende de dos condiciones: de la utilización de la inteligencia y de la aplicación de un principio igualitario.

George estableció en su obra la importancia de algunos principios fundamentales; hizo un estudio de los valores, jerarquizándolos, y después de mostrarnos las bases morales de la sociedad, nos expone su programa económico, en el cual se condena a la propiedad privada y se la considera anticristiana, amoral y no natural. Asimismo trata de los problemas sociales, e intenta darles una solución adecuada por medio de un programa simple y osado; tampoco olvida exponer su programa político.

Finalmente, el articulista pasa a estudiar las opiniones de George sobre las doctrinas de Malthus, Spencer, los socialistas y los comunistas.

BROWN, Elizabeth R.: *Does Free Trade Take away Jobs?* (El comercio libre ¿produce el paro?). Págs. 549-550.

Durante los períodos de paro se produjeron muchas protestas contra las importaciones extranjeras, ya que fueron consideradas como la causa de la falta de puestos de trabajo. El periodista Victor Riesel puso de relieve en un artículo que la industria de la confección de Estados Unidos estaba muy seriamente amenazada por las importaciones traídas del Japón. Los japoneses trabajan con salarios muy inferiores a los de los norteamericanos; un japonés gana semanalmente de 10 a 12 dólares, mientras que el trabajador de Estados Unidos cobra de 75 a 125; estos salarios más reducidos permiten al Japón competir con Norteamérica, y, además, ventajosamente.

El primer ministro sueco, Tage Erlander, denominó al comercio libre como *calle con dos salidas*; si los extranjeros pueden comprar las mercancías americanas, pero se ven impedidos, a causa de las tarifas aduaneras, a vender a Estados Unidos sus productos (o sólo pueden vender una parte de todo lo que estaban dispuestos a vender), entonces no podrán comprar más productos americanos (o no todos los que necesiten). Una reducción de las importaciones en Estados Unidos, con vistas a reducir el paro, podría tener para esta nación los efectos de un *boomerang*. La opinión de Mr. Erlander es extraordinariamente importante, y es corroborada por la realidad. Japón (causa del presente paro, según

Mr. Riesel) compró a Estados Unidos en el año 1960 1,3 billones de dólares de algodón, cobre y otras mercancías; en 1961 sus compras ascendieron en un 37 por 100.

La política del rígido proteccionismo no es una política próspera.—J. M. V.

POLITICA SOVIETICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. IX, núm. 3, marzo 1962.

PAVLOV, K.: *Communist China: A Reluctant Dragon* (China comunista: un dragón incómodo). Págs. 3-14.

Las diferencias que dentro del bloque comunista existen últimamente entre la Unión Soviética, por una parte, y Albania y China, por la otra, conducen a suponer que esta situación puede culminar en la división del comunismo mundial en dos campos hostiles.

Las discrepancias chino-soviéticas tienen un largo historial, y no surgieron tan sólo después de la muerte de Stalin, como frecuentemente se quiere creer. El presente conflicto entre Moscú y Pekín tiene una serie de causas históricas, políticas, ideológicas y económicas. El más importante motivo para el mismo parece ser el grado de ardor revolucionario entre los dos centros del comunismo mundial.

El examen de estas causas, que el autor localiza durante la época staliniana, pone de manifiesto el desarrollo de las relaciones chino-soviéticas hasta 1957.

Vol. IX, núm. 4, abril 1962.

PAVLOV, K.: *Communist China: A Reluctant Dragon* (China comunista: un dragón incómodo). Págs. 3-12.

En Jruschof encontró Mao Tse-tung un obstáculo para los fines políticos y nacionales de la China comunista en Asia y países de otros Continentes. Es significativo que Mao no visitó Moscú desde 1957. Tanto en el terreno de la política interior como exterior, la China comunista intenta perseguir su propio camino de la revolución. Mientras que Mao representa en el comunismo mundial una tendencia ortodoxa, la forma staliniana de comunismo, inclinándose hacia el uso de la fuerza, opresión y engaño, Jruschof aparece como portador y propugnador de una nueva tendencia, cuya existencia se debe a circunstancias de la época presente reinante, tanto en el interior de la U. R. S. S. como en el extranjero. Por tanto, la querrela entre los dos líderes ha de terminar con la victoria de una u otra de dichas tendencias. Probablemente será la jruschoviana.

Vol. IX, núm. 5, mayo 1962.

BILINSKY, Andreas: *Economic Management and Democratization in the USSR* (Economía y democratización en la U. R. S. S.). Págs. 3-10.

La organización de la economía soviética conoce varias etapas: 1) Los años que siguieron a la revolución de 1917. 2) 1929-1934. 3) 1934-1957. 4) 1957 hasta la actualidad. No obstante, en los dos últimos años se han producido nuevos cambios, lo cual invita a meditar sobre una posible democratización de la economía soviética. Sin embargo, el proceso

de democratización anunciado en el reciente programa del partido resulta muy ilusorio.

Después que el centro de gravitación fué transferido del Gobierno local a los *sowarjoses* y otras organizaciones del Estado, sólo los soviets locales serían responsables por el deseado proceso de desaparición de la autoridad estatal. En algunos casos su posición queda aún más reducida que en la época de Stalin.

Vol. IX, núm. 6, junio 1962.

YURCHENKO, A.: *Soviets Plans for the Future of Former Colonies* (Planes soviéticos respecto a antiguas colonias). Páginas 32-39.

El programa del partido comunista ruso-soviético pone, entre otras cosas, de relieve que es suya la tarea de liquidar los restos de colonialismo, borrar la dominación de imperialismo, suprimir monopolios extranjeros, construir industria nacional, aniquilar costumbres feudales, fomentar reformas agrarias, con la participación de todos los campesinos, y democratizar la vida pública en los países que atraviesan el período de revoluciones nacionales libertadoras.

Un rasgo típico del programa es la manifestación, según la cual la continua participación de las antiguas colonias en la economía capitalista mundial es incompatible con su independencia genuina. Por el contrario, los soviets opinan que el completo cumplimiento de los fines de la revolución nacional libertadora dependería tan sólo de escoger el camino de desarrollo no capitalista. Dicho con otras palabras: la única posibilidad para llevar a cabo el proceso de desarrollo con pleno éxito consistiría en la adhesión de nuevos Estados al sistema mundial de socialismo. Países que no siguen

los consejos de los soviets, como Egipto, Irak y Marruecos, son caracterizados como antidemocráticos.—S. G.

ESTUDIOS SOBRE EL COMUNISMO

Santiago de Chile

Año X, núm. 36, abril-junio 1962.

ROUCEK, Joseph S.: *La geopolítica hitlerista de Kruschew*. Págs. 1-9.

El Dr. Roucek es autor de numerosos estudios sobre la sociología de la política y la educación, y ha colaborado frecuentemente en la *Revista de Política Internacional*; actualmente es profesor y jefe del Departamento de Sociología de la Universidad de Bridgeport (Estados Unidos).

En el presente estudio demuestra el profesor Roucek que gran parte de los continuos éxitos del comunismo internacional debe ser adscrita a las ideas, planes y métodos de acción que la Unión Soviética había copiado de su mortal enemigo: el nazismo. Cuando se ojea la historia de los pasos que condujeron a la segunda guerra mundial y de los esquemas abiertos de los planes comunistas desde entonces, podemos establecer con certeza que las victorias del comunismo internacional tienen gran similitud con las ideas de geopolítica desarrolladas por los técnicos geopolíticos nazis, encabezados por el fallecido general Haushofer, Hess y sus seguidores, y luego refinadas por los soviéticos, según sus técnicas de la diplomacia y del camino imperialista.

Se estudian en el artículo las raíces nazis de la geopolítica soviética, la herencia de los conceptos de cuando «la caballería estaba en flor», los conceptos nazis de «estrategia extendida», las acciones de «paz», pero que en realidad

parecen bélicas en nuestro tiempo; la política de la iniciativa, el concepto de inestabilidad universal, la búsqueda de posiciones clave, la política de exterminación, el arma de la autodeterminación y la política nuclear de la U. R. S. S.

Se llega a la conclusión de que, en resumen, la U. R. S. S. está tratando de expulsar de Europa a los Estados Unidos sin guerra, de evitar la unificación de Europa occidental y de neutralizarla por etapas: Alemania sería la primera etapa (la demanda sobre Berlín).

MENDOZA, Samuel: *Otro crimen premeditado del Soviet*. Págs. 10-15.

Que Kruschew, antes de hacer estallar su famosa bomba de más de cincuenta megatones sabía muy bien cuáles serían las destructoras consecuencias de este criminal ensayo, consta en un documento científico, publicado en el año 1960 por la Academia de Ciencias Médicas de la U. R. S. S. En este revelador informe, los eminentes científicos soviéticos, en sus respectivos trabajos, analizan los tremendos efectos de la radiación nuclear sobre la vida de las plantas, animales y hombres. Poco antes de la reanudación de las pruebas nucleares soviéticas, en octubre de 1961, este documento fué retirado de la circulación, y por tal razón se da a conocer parcialmente en esta revista a través del artículo del señor Samuel Mendoza, conocido escritor y periodista boliviano, radicado en Chile.

A través del artículo se hace referencia a las «Pruebas nucleares: un peligro»; a sus efectos biológicos, la contaminación atmosférica, la contaminación radiactiva en la agricultura, los elementos de contaminación, al proceso hereditario y a otras experiencias. Finalmente, afirma el autor que, a pesar de las terribles consecuencias que los científicos soviéti-

cos extrajeron de los estudios realizados sobre la radiación y la contaminación radiactiva provocada por las pruebas de armas nucleares, el diabólico desprecio de Kruschev por la vida humana le empujó a apretar el botón que hizo estallar esa infernal superbomba de más de cincuenta megatonnes, y otras treinta menores, en el curso de un mes, con el pretexto de que los «imperialistas» preparaban «una agresión contra la Unión Soviética», y bajo la cínica premisa de que hacía un «servicio a la causa de la paz». Es el caso del crimen premeditado más horrendo que conozca la Humanidad, concluye el autor.

SANTA PINTER, José J.: *La seguridad colectiva*. Págs. 16-19.

En este estudio, el Dr. José Julio Santa Pinter, profesor de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Derecho internacional, analiza la seguridad colectiva desde el punto de vista de la defensa del mundo libre contra las agresiones del comunismo, tomando en cuenta los sistemas regionales de defensa colectiva creados después de la segunda guerra mundial, como la NATO, SEATO, ANZUS, CENTO, ASA, etcétera, y los Tratados y Convenios internacionales actualmente vigentes.

Está estructurado este pequeño artículo en los siguientes epígrafes: El nuevo concepto, la seguridad colectiva y el balance (sin duda se referirá a equilibrio) de poder, intereses colectivos e intereses particulares, y los arreglos (querrá decir acuerdos) de seguridad colectiva y el regionalismo.

A manera de conclusión, el Dr. Santa Pinter afirma que la seguridad colectiva tuvo como modelo en su forma actual el sistema interamericano, que, al lado del fenómeno puramente regional, produjo

también el Tratado de Asistencia recíproca de 1947, de Río de Janeiro, y su predecesor el Acta de Chapultepec, de 1945; que ambos tienden a la defensa colectiva del Continente americano contra un peligro internacional y extracontinental: el comunismo. Últimamente, la divulgación de la ideología comunista por parte de dicho Estado a través del Continente americano significa otro peligro para la seguridad individual y colectiva de los pueblos americanos, lo cual clama por una solución.

ALONSO AVILA, Antonio: *La reforma agraria en Cuba comunista*. Págs. 49-52.

A muchas palabras los comunistas dan un significado muy especial; términos como «democracia», «liberación», etcétera, significan para ellos algo distinto que para la gente del mundo libre. Lo mismo ocurre con la «reforma agraria». El mundo libre entiende por la reforma agraria los cambios esenciales social-económicos en el régimen agrario, con el fin de realizar una integración social, económica, política y cultural de los campesinos y para mejorar la producción agrícola y vincularla con toda la vida económica del país, mientras que para los comunistas la «reforma agraria» tiene fines exclusivamente políticos. Cuáles son estos fines se ve claramente en la «reforma agraria» de Fidel Castro. El trabajo comentado sobre esta cuestión está escrito por el doctor Antonio Alonso Avila, uno de los primeros luchadores contra la dictadura de Batista y actualmente luchador contra la dictadura comunista de Fidel Castro. El Dr. Avila, abogado y periodista cubano, es actualmente uno de los redactores de *La Voz de Cuba*, que se edita en Miami.

El proceso de reforma agraria, como todos los emprendidos contra la propiedad por el régimen comunista del des-

pota Fidel Castro, afirma el autor de este trabajo, se desarrolló en tres etapas:

- 1) Debilitamiento institucional y económico de la propiedad privada.
- 2) Fortalecimiento de la propiedad del Estado.
- 3) Confiscación de toda la propiedad privada, transformándola en propiedad del Estado.

Sin embargo, como el objetivo del régimen comunista era, primero, el campo, para ir después a la ciudad, los tres movimientos para lograr el deterioro de la propiedad rústica se realizaron en forma extraordinaria, breves en el tiempo, pero intensos en sus efectos; al punto de haber adquirido el despojo caracteres de violencia.

Como conclusión se afirma que en este proceso de reforma agraria en Cuba, a todos se les ha quitado la propiedad; a nadie se le ha dado la propiedad; con una excepción: el déspota Fidel Castro, que hoy es el único propietario de Cuba.

CASTILLO, Manuel: *La acción del comunismo en el Brasil*. Págs. 52-64.

A pesar de que el partido comunista del Brasil está oficialmente fuera de la ley desde 1957, su actividad infiltracionista, especialmente en las masas campesinas, está adquiriendo cada vez más fuerza. Y esa obra se ha hecho más notoria desde que surgieron graves acontecimientos políticos como consecuencia de la súbita renuncia del señor Janio Quadros a la Presidencia de la República. La propaganda comunista es tan intensa, que el secretario general de la secta en el Brasil ha declarado que hará de Brasil una segunda Cuba. En el presente artículo, traducido de la revista francesa *Est et Ouest*, el señor Manuel Castillo se refiere a esta situación.—A. O. G.

EINHEIT

Berlín-Este

Año 17, núm. 6, 1962, y núm. 7, 1962.

KOCH, Hans y HINCKEL, Erika: *Zur marxistisch-leninistischen Theorie der Kultur* (En torno a la teoría marxista-leninista de la cultura). Págs. 45-58 y 99-113.

Una teoría e historia marxista-leninista de la cultura se encuentra todavía siempre en sus comienzos. Por tanto, urge elaborarla a base de numerosas sugerencias contenidas en los clásicos del marxismo-leninismo, de experiencias conseguidas por el movimiento obrero alemán e internacional y estudiando los documentos del partido comunista germano en que están depositados manifestaciones generales sobre el desarrollo de la cultura alemana socialista. Parece que su importancia es innegable tanto respecto a diversas ramas científicas que bosquejan fenómenos culturales como en lo referente a necesidades prácticas de la cultura nacional alemana.

Desde este punto de vista intentan los autores examinar algunos problemas teóricos del desarrollo de la cultura bajo el impacto de las condiciones de nuestra época para dedicarse, a continuación, a un estudio sobre la formación histórica de la cultura socialista alemana calificada como nacional, estudio que comprende los últimos cuarenta años.

La elaboración de una historia y teoría marxista-leninista de la cultura responde al principio según el cual la lucha de la clase trabajadora, que en la cultura socialista nacional encuentra su expresión cultural, proporciona a las leyes fundamentales de la evolución social y a la base de toda forma de progreso en este campo los medios de penetración y éxito.—S. G.

POLISH PERSPECTIVES

Varsovia

Vol. V, núm. 4, abril 1962.

SECOMSKI, Kazimierz: *Planning and Programming* (Planificación y programación). Págs. 3-9.

El profesor Kazimiers Secomski explica política de programación y planificación en la Escuela Central de Planificación y Estadísticas y ocupa un importante puesto en la vida económica polaca. En este estudio hace en primer lugar unas referencias a los trabajos del primer gran plan de desarrollo económico polaco, que comenzó hace cuatro años. Los trabajos de programación y planificación de dicho plan para una duración total de veinte años fueron llevados a cabo en dos años.

Se refiere también a la adopción en la U. R. S. S. de un plan de desarrollo económico de veinte años, que tiene importancia fundamental para la formulación de planes de desarrollo en los países que denomina el autor socialistas, es decir, los satélites.

La serie de planes de desarrollo que se observan en las economías socialistas derivan de los fines que han de cumplirse de diferentes maneras. Los programas de desarrollo económico en los países no socialistas tienen una naturaleza bastante diferente, afirma el autor. Los programas económicos de gran envergadura se están haciendo muy populares en los países subdesarrollados, que frecuentemente se sirven de la experiencia de los socialistas en este campo: han invitado a los especialistas para que informen sobre los diferentes planes de mejora técnica y económica.

Esto pone de relieve la necesidad de definir la esencia de la planificación y la programación y que se trate detalladamen-

te el papel que se desempeña en los países socialistas por las varias clases de planes, basados a su vez en análisis de gran número de cálculos, hipótesis y predicciones de desarrollo. De la misma manera, y tal es la finalidad del presente trabajo, es esencial considerar estos problemas, tal como aparecen en los países no socialistas, y las principales diferencias entre los métodos empleados por ambos sistemas.—
A. O. G.

PROBLEMS
OF THE PEOPLES OF THE USSR

Munich

Núm. 14, junio de 1962.

KOLARZ, Walter: *Coexistence and Nationalism* (Coexistencia y nacionalismo). Páginas 3-8.

Durante los últimos cinco años, el término «coexistencia pacífica» ha adquirido un nuevo sentido. En lugar de la coexistencia bilateral surgió la idea de la coexistencia tripartita entre Oeste, Este y bloque no comprometido. Sin embargo, un auténtico comunista no puede luchar por liberación e independencia nacionales, sino por la «liberación de la clase trabajadora internacional», es decir, por la causa del existente poder comunista y, por último, por la victoria del comunismo en todos los países del mundo. Desde el punto de vista comunista, la independencia nacional es esencialmente un medio para alcanzar un fin, un fin comunista, en virtud de lo cual no representa un fin en sí. Se acepta la idea y realidad de la independencia sólo como un período de transición seguido de la renuncia a la autodeterminación a favor de la dependencia política respecto al bloque comunista e ideológicamente respecto al marxismo-leninismo.

Mientras que la U. R. S. S. suprime brutalmente la autodeterminación de los

alemanes de la zona soviética de ocupación, exalta las aspiraciones nacionalistas de los argelinos, como antes lo había hecho con los musulmanes del Asia central, o Mao Tse-tung con Sinkiang y Tíber.

La diferencia entre Stalin y Jruschof es sólo una diferencia entre rigidez dogmática y utilitarismo oportunista en relación con la coexistencia con el nacionalismo afro-asiático.—S. G.

SURVEY

Londres

Núm. 41, abril 1962.

PRICE, M. Philips: *Witnesses of the Revolution* (Testigos de la Revolución). Páginas 14-26.

Ha pasado agua suficiente bajo los puentes del Neva para que sea posible ofrecer una visión de la Revolución de octubre, con una atmósfera de relativa objetividad. Probablemente, el mejor sistema de hacerlo sea, afirma el autor, realizar un estudio de lo que la gente que se encontraba en Petrogrado y en Moscú en aquella época pensó y escribió sobre ello. Sería incluso más interesante ver hasta qué punto lo que predijeron se ha probado y ha resultado cierto con el paso del tiempo. En estas páginas, el autor pretende hacer un ensayo sobre dichas bases, y para realizarlo ha examinado los libros de una serie de personas que estuvieron entonces en Rusia: eran periodistas que enviaban reportajes a sus diarios, o escritores que hicieron viajes especiales para ver el nuevo sistema social que acababa de establecerse en la Europa oriental.

Así, se examinan entre otros libros y artículos destacados, los trabajos de John Reed y Arthur Ransome, corresponsal este último del viejo órgano liberal *Daily News*; y enviado el primero del periódico

socialista americano *The Masses*. También hace referencias a los escritos del famoso H. G. Wells, quien inauguró en Inglaterra las novelas denominadas de ciencia-ficción, del filósofo Bertrand Russell y de otros muchos. El artículo da, en resumen, una visión general del pensamiento del momento sobre la revolución soviética.

BAHNE, Siegfried: *Trotsky on Stalin's Russia* (Trotsky en la Rusia de Stalin). Páginas 27-42.

Poco antes de la muerte de Lenin, el 21 de enero de 1924, el Comisario de guerra, L. D. Trotsky, parecía ser el segundo hombre en importancia en el partido comunista y en la jefatura del Estado. En la realidad sin embargo, no sucedía así, pues un grupo de viejos bolcheviques, bajo la dirección de la *troika* de Zinoviev, Kamenev y Stalin, se había formado y había tomado una postura contraria a Trotsky, que no entró en el partido bolchevique hasta 1917. Las diferencias de opinión entre Lenin y Trotsky en los años 1904 a 1917, y sobre todo la teoría de Trotsky de la «revolución permanente» sirvieron de base teórica para sus ataques.

Relata este artículo la lucha entablada entre Trotsky y la mencionada *troika*, el ambiente en que se produjo, sus repercusiones internas y externas, así como las ideas defendidas por cada facción. Finalmente, cita el autor las palabras de Engels, quien escribió que «los hombres que se jactan de haber hecho una revolución ven siempre al día siguiente que no tienen ni idea de lo que hacían, que la revolución que hicieron no se parece en absoluto a la que habrían querido hacer. Esto es lo que Hegel denomina la ironía de la Historia, ironía de la que pocos personajes históricos pueden librarse.» Engels puso como ejemplos a Bismarck y a Gladstone, pero pone de relieve el autor del pre-

sente trabajo, su observación se aplica también a Trotsky y a los demás líderes bolcheviques de la Revolución de octubre, aunque no vieron ni admitieron esto hasta muchos años después, y algunos ni siquiera llegaron a reconocerlo.—A. O. G.

THE CHINA QUARTERLY

Londres

Núm. 10, abril-junio 1962.

AMBROZ, Oton: *The Sino-Soviet Dispute Through Yugoslav Eyes* (La disputa chino-soviética vista por Yugoslavia). Páginas 144-148.

En un libro recientemente publicado por la *Jugoslaviya Publishing House* (Edward Kardelj: *Socialism and War. A Survey of Chinese Criticism of the Policy of Co-existence*, Belgrado, 1960), el vicepresidente yugoslavo aporta interesantes documentos sobre el actual estado de relaciones entre Moscú y Pekín.

Los comunistas chinos están convencidos de que es inevitable una tercera guerra mundial entre Este y Oeste como consecuencia de «contradicciones antagonistas» entre comunismo e «imperialismo».

Después de veinticinco años de guerras exteriores y civiles, el pueblo chino vive en una situación miserable jamás conocida antes. El régimen ha instalado un sistema de «comunismo de guerra», las Comunas populares, un modo colectivo de vida organizado según reglas militares. Pero las Comunas han causado graves disturbios económicos y políticos hasta la medida en que se vió minada la Revolución, y «se han debilitado las fuerzas internas del socialismo chino». Por consiguiente, los líderes chinos inventaron nueva ideología en la cual el humanismo es proclamado «hipocresía pequeño-burguesa», el deseo hacia felicidad personal «individualismo antisocialista», etc. Como solución a enormes dificultades internas,

los comunistas chinos se decidieron a hacerse protagonistas de una política de agresión exterior que llevaría al mundo a una nueva guerra mundial, la cual salvaría a Pekín del desastre a que llegó bajo la presión de las circunstancias tanto internas como externas, ya que los comunistas chinos creen que la victoria correspondería al bando del comunismo.—S. G.

DERECHO

ARCHIV DES OEFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Vol. 87, cuad. 2, junio 1962.

MARX, Fritz Morstein: *Sachverstand und Leitung in der amerikanischen Verwaltung und Wirtschaft* (Experiencia y dirección en la administración y la economía americanas). Págs. 129-155.

La irrupción casi contemporánea de la organización en vasto nivel tanto en el Estado nacional como en la economía industrial y la ordenación de los grupos especializados en el régimen de la burocracia, así como la regulación de la toma de decisiones, plantea uno de los problemas capitales de nuestra época. Entre las preguntas que surgen andan las de averiguar si hemos avanzado bastante en tales mecanismos como para atribuirles las funciones decisorias, si podemos correr el riesgo de la decisión pagando por ésta un precio muy alto, si debemos aniquilar los complicados precedentes jerarquizadores y multiplicar la participación en la responsabilidad; en fin, si el consejo y la decisión deben estar en una misma cabeza. Estas —y otras— preguntas pueden sin duda formularse, pero lo que tenemos todavía lejos son sus respuestas.

No hay que maravillarse de que el fenómeno de la decisión burocrática haya

sido objeto de estudio. La preocupación por conocerlo arranca de Hegel y se centra en las obras de Gaetano Mosca y de Max Weber, mas sobre todo lo que viene pesando sobre nuestra consideración es la experiencia americana que mira a la economía como una administración y ofrece a la administración pública como a una empresa mercantil. Para este enfoque es fundamental la idea de Estado mayor que se encontraba viva en la práctica militar alemana y fué teorizada de modo sistemático por Harrington Emerson hasta hacer surgir una disciplina que tiene por padre a Frederick W. Taylor. En la línea de Taylor está el francés Fayol.

El autor hace historia de todo este proceso y ve el origen de la doctrina de Emerson en la experiencia del instrumento establecido por Helmuth von Moltke, que es objeto de abstracción y generalización por el americano. Atiende seguidamente la ordenación de los Estados mayores instituidos a nivel presidencial y especialmente a su despliegue en el área fiscal como organismos de planeamiento económico y al impulso derivado del aprovechamiento de las máquinas creadas por la I. B. M. para cuyo uso la propia empresa disponía de equipos de especialistas. El trabajo termina tomando cuenta de las posibilidades de utilización de la idea de Estado mayor por la administración pública y por la organización económica alemanas.

WITTE, Franz Werner: *Der Gewissensbegriff des Artikels 4 Absatz 3 des Grundgesetzes* (El concepto de conciencia en el pasaje 4.3 de la Ley fundamental). Páginas 155-196.

La Ley fundamental alemana declara en su pasaje 4.3 que nadie puede ser obligado a prestar servicio militar «contra su conciencia». El legislador ha positivizado la prestación de servicio armado ligándolo al concepto de conciencia y se ha ade-

lantado a las posibles reglamentaciones regionales en las cuales falte tal cláusula. Pero ha abierto el problema de cuál sea esa conciencia que quiere que sea respetada hasta tal límite.

El Tribunal constitucional, en su sentencia de 20 de diciembre de 1960, ha estimado que el vocablo conciencia debe interpretarse «en el sentido del uso común del lenguaje». Por otra parte, el propio Tribunal ha dado una definición de esta conciencia al aludir a las determinaciones que distinguen lo bueno de lo malo por una personalidad autónomamente ética. Pero para los cristianos no existe una autonomía moral; solamente Dios —y no el hombre— tiene semejante autonomía. Ha sido preciso apoyarse en la escuela kantiana para llegar a otra conclusión. El autor estudia las diversas fases de la formación del concepto y concluye recortando en un mundo situacional la formulación dada por el Tribunal constitucional, no solamente en relación con la línea cristiana sino sobre la base de las ideas de Heidegger sobre la proximidad del hombre a Dios. La unión de la conciencia al pensamiento y la exigencia de juicio para la conciencia misma ofrecen graves dificultades a la decisión de conciencia. El hombre transido de trascendencia habrá de ser tenido en cuenta ahí, llevando la interpretación del pasaje 4.3 al área completa de la entera Ley fundamental.—J. B.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO DE MEXICO

Méjico

Año XIV, núm. 40, enero-abril de 1961.

SARFATTI, Mario: *Los primeros pasos del Derecho comparado*. Págs. 65-69.

Durante los siglos XVII y XVIII, la oposición de las escuelas frenó el desarrollo del Derecho comparado. No fué sino has-

ta el siglo XIX cuando, pese a estas tendencias opuestas, se manifestó cierto interés respecto del Derecho extranjero. En efecto, tras alternativas de abandono y reanudación, su comparación con el Derecho nacional acabó por afirmarse como rama independiente de la cultura jurídica. Con la moderna escuela filosófica, la del Derecho racional surge, por fin, un terreno favorable, y así la primera exposición rigurosa de tales estudios comienza en Alemania con las obras de Von Fauerbach y Gans; en contraste con esta postura filosófica citemos, también en Alemania, la tendencia práctica de Zacharié y Mittermaier. Posteriormente en Francia, Lermnier y Foelix; en Italia, Vico y Amari; en Inglaterra, Bentham, Austin y Sumner Maine, y en los Estados Unidos, Kent y Story fueron autores que destacaron en el estudio del Derecho comparado. Por último, no debe olvidarse el papel importantísimo, perseverante y eficaz, que en esta rama jurídica han significado los estudios realizados por la Facultad Internacional de Derecho Comparado de la Universidad de Ciencias Comparadas de Luxemburgo.

DEL VECCHIO, Giorgio: *Las bases del Derecho comparado y los principios generales del Derecho*, Págs. 29-36.

Es evidente que la ciencia del Derecho comparado universal, como se deduce de la misma denominación, debe comprender, en la medida de lo posible, los sistemas jurídicos de todos los pueblos y de todos los tiempos. Y si es cierto que esta tesis plantea numerosos problemas (parte de las manifestaciones jurídicas del espíritu humano se han perdido irremediablemente, a veces y de un modo deliberado se ha descuidado la búsqueda científica sobre la materia jurídica, las discordancias entre diversos sistemas jurídicos atraen mucho más la atención que las concordancias), no es menos evidente que tanto en su as-

pecto teórico (en el cual esta ciencia tiene un campo propio de investigaciones bien definido), como en el práctico (dentro del cual su función no es menos relevante) la ciencia del Derecho comparado universal contribuye a la progresiva armonización y unificación de los Derechos de los varios Estados, o sea participa en el proceso actualmente en curso, que tiene por meta suprema la constitución positiva (aunque sea en un futuro próximo) de una verdadera *societas humani generis*, fundada sobre los principios generales del Derecho, en los cuales la ciencia en cuestión posee criterios bastante precisos para delinear la escala de los valores de los diversos sistemas jurídicos y medir, por decirlo así, su grado de humanidad.— J. M. V.

I U S

Milán

Año 13, fasc. 1, marzo 1962.

NICOLINI, Ugo: *Per una maggiore concretezza negli studi storici-giuridici* (Por una mayor concreción en los estudios históricojurídicos). Págs. 1-13.

La concreción tiene raíces crocianas. Para Croce no existe otra historia real que la especial —aquí la jurídica—, y no cabe otra reconstrucción histórica que la concreta. Ante la historia del Derecho no basta considerar la ley, porque ni todo lo que rigió fué escrito —como dijo Tamassia— ni todo lo escrito logró vigencia. La ley no resume toda la realidad jurídica; a su lado está la costumbre, mas igualmente la doctrina, que es el componente más noble de la vida del Derecho. Una historia del Derecho que verdaderamente lo sea se ocupará de las instituciones públicas y privadas de tal modo que en ellas se tome cuenta de la ley, la costumbre y la doctrina.

Por ello, niegan la historia jurídica aquellas proposiciones que pretenden verla en la consideración de la historia desde el punto de vista del Derecho o en un modo de mirar el material histórico, y aún en aquella línea que idealizaría Mitteis buscando en la historia las categorías del Derecho, las formas jurídicas o incluso el Derecho como ordenador de los hechos sociales.

La historia del Derecho no es sino historia de instituciones. Porque el objeto específico de toda disciplina especial es lo particular y lo concreto. Hay que huir de la consideración del ordenamiento, del sistema, del método, de las características de la civilización jurídica en una u otra época o en uno u otro país. Ni grandes fenómenos, ni líneas generales.

LUCA, Luigi de: *Diritto ecclesiastico e sentimento religioso* (Derecho eclesiástico y sentimiento religioso). Págs. 14-34.

El Derecho eclesiástico ha surgido y se ha afirmado como un medio de lucha del Estado contra las sociedades religiosas, y así se explica que tenga mayor importancia y aun mayor volumen allá donde la sujeción del Estado a la Iglesia sea menor, porque son más las cosas sobre las cuales legisla aquél y pocas las que deja a la expansión del Derecho emanado por la Iglesia.

El autor considera la reducción llevada a cabo por la doctrina de las relaciones entre Estado e Iglesia a relaciones entre ordenamientos jurídicos. Tal impostación se apoya en una interpretación formal de las relaciones entre ambos ordenamientos originarios y explica las actitudes mostradas por la doctrina italiana. Por eso tiene particular valor el esfuerzo de Jemolo contra la excesiva abstracción jurídica, y su utilización de los esquemas internacionalistas en un área en la cual los enlaces tienen predominante carácter interno. La concepción del Derecho eclesiás-

tico como complejo de normas reguladoras de las relaciones entre ordenamientos jurídicos ha mostrado reflejos jurisprudenciales que hacen mostrar a la práctica muy cerca de la teoría. Tal concepción ha tenido efectos negativos.

La actividad yuseclesiástica de la época fascista es un dato más de la utilización de la religión como *instrumentum regni*, negando la interpretación del Derecho eclesiástico como *legislatio libertatis*. Tras la Constitución republicana se revalorizan el hombre y sus derechos, y consecuentemente las normas del Derecho eclesiástico son interpretadas teniendo presente su función. Con ello los mismos textos precedentes se vitalizan, y así las manifestaciones externas de la religión no son consideradas en sí mismas sino en cuanto merecen respeto y son un homenaje a la libertad individual.

En esa misma línea, el autor estima que la tutela del sentimiento religioso ha de ser considerada no sólo en relación con el momento de la formulación de las normas sino también teniendo en cuenta el momento mismo de su realización, por lo que habrá de atender el grado de adhesión espontánea y referirse al principio de la lealtad operante en el interior de los diversos grupos sociales.—]. B.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. IV, núm. 2, 1962.

VEDEL, Georges: *Fiscalité et Démocratie* (Fiscalidad y Democracia). Págs. 95-102.

La relación entre fiscalidad y democracia se advierte ya en la relación histórica entre impuesto y boleto de voto. El contribuyente ha engendrado al ciudadano, del mismo modo que la fiscalidad es la madre de la democracia. El Parlamento es en un principio el instrumento del que se sirve el rey para obtener ingresos,

tiene el poder de abrir y cerrar la bolsa. En Inglaterra, desde la Magna Carta, el pueblo ejerce a través de este poder fiscal del Parlamento un continuo chantaje sobre el soberano, que va minando paulatinamente su poder. La evolución culminará en el *Bill of Rights* de 1688-1689, que liga de una manera indisoluble la facultad parlamentaria de consentir el impuesto y de votar la ley. Más tarde, el poder fiscal de los Comunes será utilizado para reducir las competencias de los Lores.

En Estados Unidos, la fiscalidad fué el motivo de la guerra de la Independencia: «no taxation without representation», y posteriormente, en torno a ella se han librado importantes batallas de la democracia, como con motivo del *poll-tax* o impuesto de voto. Incluso en la eliminación del gangsterismo, el medio fiscal fué el instrumento más adecuado para conseguirla. En Francia, donde durante la Edad Moderna el rey había logrado prescindir del Parlamento para imponer tributos, la gran crisis financiera que precedió a 1789 obligó a convocar los Estados generales, y como en frase expresiva dice Vedel «si se habla de dinero, se habla de todo, y, sobre todo de la manera en que se gaste el dinero y cuando se empieza a hablar de la manera en que se gasta el dinero, se habla de política, se habla de instituciones, y cuando las cosas no se arreglan, hay una revolución».

De este modo, la fiscalidad es el instrumento con el que las masas llegan al poder. El segundo paso consistirá en hacer presión, a través de sus representantes parlamentarios, sobre el poder constituido para transformar el mismo sistema tributario. El movimiento es claro a partir de 1914-1918, y se traduce en el desplazamiento del centro de gravedad de los impuestos indirectos a los impuestos directos, en el mayor control de la fiscalidad, etc. De todos modos, el ciudadano-contribuyente no ha aprendido aún bien

el mecanismo fiscal, y muchas veces defiende reformas fiscales que van a ir contra sus propios intereses. De aquí sacará el autor interesantes consecuencias en cuanto a la práctica fiscal de la Francia actual. La más importante, la necesidad en una democracia en marcha de un buen sistema de información y educación fiscal.

GALLOIS, Pierre M.: *Conséquences stratégiques et politiques de l'existence d'armes de destruction massive* (Consecuencias estratégicas y políticas de la existencia de armas de destrucción masiva). Págs. 103-130.

El descubrimiento de la energía nuclear y la utilización de proyectiles balísticos para alcanzar objetivos militares situados a grandes distancias ha producido cambios en las perspectivas estratégica y política del mundo actual. El más notable está en las nuevas dimensiones del riesgo de guerra que, paradójicamente, parece alejar las posibilidades de una nueva guerra mundial; desde el punto de vista político, una nueva noción de alianza parece desprenderse, o que cada país trate de encontrar en sí la fuerza suficiente para defenderse de la agresión, o que se llegue a una verdadera integración, unificando totalmente la organización política y administrativa de varios Estados. Una segunda nota es la insuficiencia actual de la defensa activa. De ahí surgirá una nueva política, la «política de la disuasión», cuyo fin principal será desanimar al recurso a la agresión.

Una tercera nota, hasta ahora poco indicada, es que la agresión resulta más costosa que la disuasión, pues es imposible en el momento actual destruir de un golpe todos los recursos bélicos enemigos en un momento dado. Es más fácil destruir las aglomeraciones de población enemigas que los medios bélicos de ataque, y de ahí que un agresor, interesado en

aniquilar de una vez los medios ofensivos enemigos, no parece tenga éxito, mientras que el agredido podría en una reacción rápida y defensiva destruir las principales aglomeraciones de población enemigas, incluso unos segundos después del ataque-sorpresa.

Cuarta característica es el papel igualizador del átomo, al suprimir de la vida práctica militar a las armas tradicionales. Una nueva guerra mundial es sólo posible a escala nuclear, del mismo modo que un armamento de la primera guerra mundial resultaba en la segunda totalmente insertible.

De este impacto extraordinario de las armas nucleares, surgirán nuevas técnicas políticas, una de ellas, la disuasión proporcionada, que evitará la «guerra a todo costo». La espiral del crecimiento nuclear va disminuyendo las posibilidades de crecimiento de los conflictos. De ahí, la necesidad de una nueva estrategia adaptada a las nuevas circunstancias, y de un nuevo concepto de las alianzas apto para la época nuclear. La consecuencia final será que el hecho de que un mayor número de países cuenten con armas nucleares, puede ser un medio de disuasión de que se llegue a una nueva y terrible guerra atómica.—M. M. O.

REVISTA DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
DE MADRID

Vol. 5, núms. 10 y 11, 1961.

SERRANO VILLAFANE, Emilio: *La filosofía del Derecho y el Derecho natural de Heinrich Rommen*. Págs. 7-80 y 245-278.

Heinrich Rommen aparece encuadrado en la tradición yusnaturalista católica, y aun ligado estrechamente a los teólogos y juristas de la escuela española del Derecho natural. En esa línea Rommen representa un esfuerzo interesantísimo que

aporta una investigación concienzuda a la problemática de las tendencias filosóficas de nuestra época.

Partiendo de la unidad del saber y buscando el conocimiento y la esencia de las cosas, impone sobre ellas la primacía de la moral y da al Derecho una fundamentación personalista. Con su crítica del positivismo en cuanto método y en cuanto sistema, ve el Derecho positivo como objeto de la justicia y busca en el Derecho natural un nuevo orden capaz de alumbrar la etapa mundial ante la cual nos encontramos. La influencia del Derecho natural en algunas Constituciones de la postguerra es bien notoria. Asimismo es innegable el hecho de que en la administración de justicia se apela cada día más intensamente a la justicia y a la equidad. En las relaciones internacionales al resultar prácticamente imposible la apelación positivista a la voluntad concreta de un legislador se acude también al Derecho natural: algunos de los catorce puntos de Wilson, la Carta del Atlántico, la común convicción de que todas las naciones tienen derecho a la independencia, la libertad y la seguridad «son en mayor medida Derecho natural que Declaraciones de derechos». Y Rommen subraya ese contraste: hombres que defienden el relativismo en la ética, el positivismo en la filosofía legal y el sensualismo en la epistemología, apelan frecuentemente a los derechos del hombre, a la justicia y a la libertad como principios metafísicos... Una sociedad secularizada tiene que volver a mirar al Derecho natural buscando una armonía que solamente da la concordancia del orden humano con el divino.

RICO LARA, Manuel: *Don Gaspar Melchor de Jovellanos. Algunos aspectos de su pensamiento jurídico político*. Páginas 81-98.

De la biografía del famoso patricio asturiano saltan numerosos los rasgos que califican sus calidades. Desde la tertulia

sevillana inspirada por Fablo de Olavide a las exposiciones de la doctrina regalista; del proyecto para establecer un montepío de hidalgos a la disertación sobre la necesidad de cultivar las ciencias naturales en el Principado. El pensamiento de Jovellanos se refleja en las páginas de su «Diario» cuando dice, por ejemplo, que fué siempre deseo suyo completar el plan de enseñanza «con respecto a la educación útil y liberal». Concebía la política y la enseñanza desde ángulos prácticos. Quiere que se estudien las matemáticas, el español, la historia y las lenguas extranjeras, que nadie encuentra en España dónde ejercitar.

La «Memoria en defensa de la Junta Central» es obra de aquilatado valor político. Cuando, con ocasión de la forma de convocar Cortes, piensa en la concurrencia de los estamentos o brazos tradicionales, no sólo se liga a la tradición española, sino a la experiencia inglesa y a las doctrinas de Burke. El pensamiento francés le influye más fuertemente cuando se trata de la posición regalista. Y también tiene esa procedencia la doctrina del pacto, que en forma más o menos larvada refleja matizaciones de textos de Rousseau.

En la larga vida activa de Jovellanos encontramos aspectos y cometidos de la más variada índole. Idealista y realista, jurista reposado y político de amplia visión. Uno de los documentos más valiosos en este punto es el Informe sobre la justicia rural. Se le ve así más afectado por los problemas generales del país de lo que el corresponsal Carlos Marx comunicaba al *New York Daily Tribune*: vive y muere pendiente de la salud pública de su país.

FERNÁNDEZ-GALLIANO, Antonio: *El Cristianismo y la filosofía jurídica del mundo clásico*. Págs. 99-111.

El autor se pregunta si la aparición del cristianismo tuvo alguna influencia en la

evolución de la filosofía jurídica; si aportó nuevas perspectivas a la ideología imperante o significó un lastre para ulteriores desarrollos.

Examinadas las vinculaciones de lo religioso-cristiano con el Derecho, el autor subraya el surgimiento de un orden jurídico con propia entidad. La realidad histórica jurídica pone de manifiesto vinculaciones patentes entre las esferas religiosa y jurídica. Las ideas cristianas repercuten en la estructura social a causa de la dinámica expansiva con que el cristianismo implanta una nueva forma de vida. La nueva antropología gravita de modo decisivo. Y así se modifican no pocos conceptos, desde el de naturaleza al de justicia.

El influjo cristiano hace que la filosofía jurídica del mundo clásico se transforme. Se aprecia —en conclusión— una espléndida aportación positiva a la antropología, una nueva versión del yusnaturalismo provocada por la cristianización de la ley natural y una concepción restringida de la justicia, cuya idea sufre una regresión técnica con respecto al pensamiento de Aristóteles.

MARTÍN, Isidoro: *Panorama del regalismo español, hasta el vigente Concordato de 1953*. Págs. 279-303.

La confesionalidad católica del Estado y su intervención unilateral y autoritaria en materias espirituales constituye para el autor la característica esencial del regalismo tal como nos lo ofrece la Historia. Es una situación patológica que se presenta de modo endémico y así debe ser mostrada para evitar sus dolorosas consecuencias.

Entre los siglos XVI a XIX, aquellos reyes entendieron la protección de la religión como propia tarea para la cual ponían al Estado por encima de la Iglesia: dispusieron del patronato, de la presentación, del *exequatur* y de los recursos de

fuerza. El cardenal Belluga podía decir con toda verdad a Felipe V que resultaba proverbial la afirmación de que no era buen corregidor el que no estaba la mitad del año excomulgado.

De 1808 a 1874 triunfan los grupos «liberales» que mezclan las proclamaciones con las condenas, buscándose garantizar con la autoridad del Estado la libertad de propaganda contra el catolicismo.

Desde la Restauración hasta el Movimiento Nacional, el espíritu imperante fué ecléctico y regalista. La revolución de 1868 se mostró operante en las visperas de la Restauración. El catolicismo que proclama Alfonso XII se matiza por los adjetivos con que el rey mismo se califica: liberal y constitucional. Ratificada la confesionalidad del Estado se rompía, sin embargo, la unidad católica con aquella fórmula del artículo 11 de la Constitución de 1876 que Sagasta aceptó bajo la reserva de interpretarlo con el espíritu de la Constitución de 1869. Así fueron surgiendo fórmulas, como las del matrimonio civil y la enseñanza religiosa. Junto a manifestaciones oficiales de la fe llegaron medidas —también oficiales— de restricciones a los derechos de la Iglesia: limitación de órdenes y congregaciones, violaciones del Derecho matrimonial católico, limitaciones al Derecho docente de la Iglesia, intervención en los nombramientos eclesiásticos y en el patrimonio de la Iglesia...

Triunfante el Movimiento Nacional, el nuevo Estado ha realizado manifestaciones progresivas de su confesionalidad. En ningún momento de la historia contemporánea la práctica ha sido más consecuente con los principios. Mas no han faltado esporádicos brotes regalistas que son «testimonio de la deformación producida en la conciencia católica española por varios siglos de regalismo creciente y muchos de liberalismo secularizador».—J. B.

THE AMERICAN JOURNAL
OF COMPARATIVE LAW

Baltimore/Md.

Vol. 9, núm. 4, otoño de 1960.

SCHWELB, Egon: *The Republican Constitution of Ghana* (La Constitución republicana de Ghana). Págs. 634-656.

La metamorfosis operada en la República de Ghana se ha llevado a cabo siguiendo los procesos constitucionales imprescindibles para este tipo de transformaciones. La Constitución que la Asamblea Constituyente promulgó el 29 de junio de 1960, y que entró en vigor el día 1.º de julio del mismo año, tiende a satisfacer necesidades particulares del nuevo Estado y a poner de manifiesto las realidades de la posición constitucional ghanesa.

Schwelb antes de pasar propiamente al estudio de la Constitución, lleva a cabo unas breves consideraciones sobre la Commonwealth y sobre la Constitución monárquica de 1957, predecesora de la actual.

La Constitución republicana es estudiada detenidamente: las cuestiones relativas a su elaboración, aprobación y principios y directrices que la informan son analizados escrupulosamente. Respecto a este último punto, señala la Constitución de 1960 que:

— Ghana aparece como República unitaria y soberana.

— No se prevé expresamente su inclusión como miembro de la Commonwealth aunque en el documento que se sometió a aprobación popular se expresó el deseo de proseguir en tal comunidad.

— Se siente latentemente la idea de una comunidad africana, y el deseo de cooperar al desarrollo de una Unión de Estados Africanos.

— El poder ejecutivo pertenece al Presidente, que es el Jefe del Estado, y el Gabinete está constituido además de aquél, por los Ministros por él designados de entre los miembros del Parlamento.

— La elección del primer presidente no está regulada por la Constitución, ya que fué anterior a ella, no obstante lo cual se adoptan una serie de medidas para elegir a los presidentes posteriores.

— El poder legislativo está atribuido al pueblo y al Parlamento, aunque debe advertirse que el Tribunal Supremo puede revisar la constitucionalidad de las leyes.

— El citado Tribunal, junto con el denominado Alto Tribunal de Justicia y otros Tribunales inferiores encarnan el poder judicial. Seguidamente el articulista hace referencia a los principios fundamentales que debe respetar el presidente, a la jerarquía de normas, a la posibilidad de la Asamblea Nacional de establecer impuestos y aumentar las fuerzas armadas y a las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo.

NADELMANN, Kurt H.: *The Hague Conference on Private International Law—Ninth Session* (La Conferencia de la Haya sobre Derecho internacional privado. Novena sesión). Págs. 583-595.

La Conferencia de La Haya sobre Derecho internacional privado celebró su novena sesión del día 5 al 26 de octubre de 1960. Los Gobiernos de 18 Estados

miembros (entre ellos España) enviaron a sus delegados. Irlanda y Turquía, a pesar de ser Estados miembros, no enviaron representantes. U. S. A. envió observadores.

El resultado primordial obtenido, en esta nueva reunión, fué la elaboración de tres convenios internacionales:

— Convención en virtud de la cual se suprimen los requisitos de legalización de los documentos públicos extranjeros. Se creó un nuevo tipo de certificado, única formalidad requerida para certificar la autenticidad de la firma, capacidad de las personas y la identidad del sello; este Convenio fué aceptado unánimemente con sólo dos abstenciones: Bélgica y Yugoslavia.

— Convenio para solucionar los conflictos de leyes que se refieran a la forma de las disposiciones testamentarias; el principio seguido en este acuerdo fué el de *favor testamenti*. (Fué aprobado por unanimidad.)

— Convención referente al poder de las autoridades y a la ley aplicable en cuanto a la protección de menores. Se dejó llevar por la tendencia de acudir al derecho de la sociedad en que se vive, y otorga a las autoridades del país donde reside habitualmente el menor, el poder de aplicar las medidas dirigidas a conseguir la protección de su persona y de sus propiedades. Se aceptó con varias reservas y dos abstenciones (Inglaterra y Bélgica).

La Conferencia trató, además, de otros dos problemas: el relativo a la jurisdicción y el concerniente a los procesos extranjeros, mostrando la necesidad de llegar a un Derecho uniforme.

El artículo termina poniendo de relieve el acercamiento progresivo de U. S. A. a las Conferencias de La Haya.—J. M. V.

HISTORIA

HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Tomo 194, cuad. 2.º, abril 1962.

BRÜHL, Carlrichard: *Fränkischer Krönungsbrauch und das Problem der "Festkrönungen"* (La utilización de la corona por los francos y el problema de las fiestas de la coronación). Páginas 265-326.

A partir de los trabajos de Percy Ernst Schramm se ha abierto camino de modo unitario al estudio de la significación de la coronación a los efectos de ir comprendiendo la realeza medieval. Así se han conseguido investigaciones de conjunto que conducen a formular una opinión dominante, que puede ser resumida diciendo que: con el cambio dinástico de 751 la unción representa una legitimación eclesiástica de la soberanía que no pasa a ligarse a la coronación hasta Carlomagno en la Navidad del 800; desde entonces coronación y unción tienen la misma fuerza, no pudiéndose afirmar que la coronación venga a sustituir a la unción, y que durante la época carolingia faltaron ejemplos de fiestas de coronación.

El autor no encuentra fundadas en textos concretos ninguna de estas conclusiones, y penetra en la conceptualización de cada una de las instituciones a que se contrae la opinión dominante. Por lo pronto resulta que el vocablo «fiesta de la coronación» es una creación del siglo XIX, verosíblemente iniciado por Giesebrecht. Hay que considerar mejor la utilización de la corona regia en el ceremonial de determinadas fiestas eclesiásticas. Y ello debe relacionarse con la interpretación de la coronación como acto puramente secular

frente a la unción, ceremonia eclesiástica. En todo caso, importa pasar revista a los ejemplos de uso de la corona. La Iglesia habría logrado que la corona no fuese impuesta al Rey sino por mano de arzobispo u obispo, como Federico I reconoce en un privilegio para el Ducado de Bohemia. Por otra parte la «Vita Karoli» de Einhardo dice textualmente que el monarca acudía con áureo indumento y diadema *in festivitibus*. Desgraciadamente no se logra conocer cuáles eran esas festividades, lo que podría dar luz sobre el problema abierto.

Los estudios sobre la aclamación subrayan también que Carlos no fué elevado al Imperio por la coronación pontificia sino por la *acclamatio* de los romanos. Por ello, hablar de la coronación imperial de Carlomagno puede conducir a error.

El autor concluye limitando el valor de la interpretación dominante y estimando que es necesario distinguir dentro de los ejemplos que da la dinastía carolingia para deducir de ellos esquemas válidos para todo el medioevo occidental.—J. B.

HISTORICKY CASOPIS

Bratislava

Año X, núm. 3, 1962.

HAPÁK, P.: *Slovenský proletariát v revolučných rokoch 1848-1849* (El proletariado eslovaco durante los años revolucionarios de 1848-1849). Págs. 329-350.

Los acontecimientos de los años revolucionarios de 1848/49 no se limitaron a ser tan sólo una reacción al movimiento revolucionario de Pest, sino que su repercusión se notó también en el campo político, ya que el proletariado eslovaco de la época presentó una serie de peticiones cuyo fin consistía en mejorar las condiciones materiales de los obreros en los centros industriales de la Eslovaquia central

y occidental, ante todo en Banská Stiavnica. Sin embargo, después de la revolución magiar contra Viena, sobre los centros industriales eslovacos recayó la mano de las autoridades del Gobierno de Pest, las cuales intentaban contrarrestar las peticiones obreras con promesas que luego no llegaron a cumplirse. En cambio, el movimiento obrero eslovaco fué intencionadamente puesto bajo la sospecha de una agitación paneslavista con el fin de justificar su supresión mediante la fuerza armada.

Como un gran táctico contra la causa del proletariado eslovaco figura L'udovít Beniczky, comisario gubernamental investido de plenos poderes, de origen eslovaco, cuya tarea estribaba en prevenir y suprimir el movimiento clasista y político-nacional de los obreros eslovacos, en los cuales Hapák ve la fuerza revolucionaria que estaba decidida a derribar el viejo orden social y crear condiciones para una vida material mejor.

VIETOR, Martin: *Robotnícke hnutie na slovenskom území okupovanom Horthyovským Maďarskom* (1938-1945) (El movimiento obrero en el territorio eslovaco ocupado por la Hungría de Horthy, 1938-1945). Págs. 369-422.

Las condiciones para la actividad de los comunistas en el territorio del sur de Eslovaquia, que en 1938/39 pasó a formar parte de Hungría con ayuda de las potencias del Eje, fueron, según Vietor, muy difíciles, debido al complicado sistema de seguridad, información, provocadores, etc., establecido por el gobierno Horthy. Por esta razón, la concentración de fuerzas revolucionarias, contra el fascismo magiar y alemán, y en pro de la paz y del establecimiento de un régimen popular con ayuda de la U. R. S. S., no llegó a realizarse en masa, aunque ciertas acciones individuales fueron secundadas

por amplias masas del pueblo de Hungría.

El objetivo de las actividades comunistas consistía al mismo tiempo en conseguir la incorporación de Eslovaquia incluyendo los territorios del sur y del este eslovaco a la nueva planeada Checoslovaquia y convencer a los camaradas magiares de la conveniencia de la renuncia a estos territorios en virtud de la fraternidad socialista internacional. El fruto de este movimiento sigue madurando en los acontecimientos que en la actualidad determinan la construcción de una Checoslovaquia socialista y de una Hungría democrático-popular.—S. G.

INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Assen

Vol. 7, parte 1.^a, 1962.

LANDAU, Jacob M.: *Les arabes israéliens et les élections à la Quatrième Knesset* (Los árabes israelíes y las elecciones para la Cuarta Legislatura). Págs. 1-32.

La cuarta legislatura del Parlamento (Knesset) de Israel estuvo apoyada por las elecciones del 3 de noviembre de 1959. Entre los ciento veinte diputados fueron elegidos siete árabes. El autor estudia con este motivo la participación de la población árabe israelí y la influencia ejercitada sobre la misma por los partidos políticos judíos. Como el voto es secreto, pierden eficacia las posibilidades de presión y lo que se refleja es la actitud política, a menudo condicionada por la situación socioeconómica. Como el mecanismo representativo es el proporcional, las elecciones israelíes ofrecen la fórmula que mide la influencia.

Las minorías árabes están constituidas por los musulmanes, los cristianos y los drusos, y se encuentran electoralmente divididas por seis listas electorales, tres

de ellas aliadas al partido gubernamental. Estas alianzas se producen por la obligación de los diputados triunfantes a apoyar el programa general del Gobierno, dejando a salvo los intereses particulares de la población árabe; en tanto que el partido judío coopera a los gastos de propaganda y sitúa a los adheridos en la Administración.

El autor estudia los programas, la propaganda (tanto escrita como oral, así como la búsqueda de votos) y la estrategia de ésta, en relación con los problemas políticos; atiende al escrutinio y a la elección y estima que es difícil sacar conclusiones generales sobre el tema. Parece, sin embargo, que se afirma la madurez política de los árabes israelíes: disminución de la abstención y seguridad del voto antigubernamental. Hay que tener en cuenta, sin embargo, el peso del localismo oportunista apoyado por la dominación casi feudal de los jefes de clan, así como la influencia de los dirigentes beduinos sobre sus seguidores.

GOSSMAN, Norbert J.: *Republicanism in Nineteenth Century England* (Republicanism en la Inglaterra del siglo XIX). Páginas 47-60.

La exaltación de la Inglaterra victoriana ha hecho olvidar algunos aspectos de la oposición política de la época. Aún siendo menor que frente a los antecesores de la Reina Victoria no faltó la actitud crítica y aún mostró ésta aspectos de enorme resonancia. El republicanismo fué, en efecto, la fase más herética del radicalismo moderno inglés.

Tal republicanismo es difícil de definir. La experiencia francesa, la tradición literaria propia y el ejemplo norteamericano constituyen las fuentes del movimiento. Los republicanos lograron actas parlamentarias y fundaron clubs. En uno de éstos, el discurso inaugural profeti-

zaba que Gran Bretaña sería una república antes de que pasase una década tras el centenario de la Revolución francesa... Y por eso había que ir preparando al pueblo. Entre 1872-73 el movimiento republicano se va constituyendo y pronto enviará a los españoles su mensaje de exaltación por haber establecido aquella forma de régimen político.

La debilidad del republicanismo inglés consistía en la ausencia de principios fundamentales: pedía la eliminación de las instituciones privilegiadas, el ejecutivo elegido, la cámara única, la separación de la Iglesia... Este último punto asociaba el republicanismo con la secularización.

La Monarquía se impuso por razones sentimentales (la enfermedad de la Reina y del príncipe, y la asunción por aquélla, restablecida, de los poderes regios) y se consolidó por las colonias. El nuevo despliegue hizo pensar en la necesidad de las instituciones tradicionales, que ahora resultaban además convenientes para asociar a tantos pueblos distintos.

SCHRAEPLER, Ernst: *Geheimbündelei und soziale Bewegung. Zur Geschichte des "Jungen Deutschland" in der Schweiz* (Sociedades secretas y movimiento social. Sobre la historia de la «Joven Alemania» en Suiza). Págs. 61-92.

Los acontecimientos revolucionarios parisienses de 1830 tuvieron una interesante repercusión en los Estados de la Unión alemana entre las filas de la joven burguesía. Pero quien de una manera más directa y ostensible hubo de reflejarlos fué el emigrado italiano Giuseppe Mazzini, que fundó en Marsella su «Joven Italia». Frente a las dinastías extranjeras y a los príncipes feudales, apoyándose en una interpretación ideal del radicalismo, buscaba al pueblo en su conjunto para suscitar un movimiento de la nación entera. Y como

la Joven Italia se alzaron otros grupos, que en 1834 se asocian en la Asamblea que celebran en la misma casa de Mazzini en Biel, cantón de Berna. Surge allí una Sociedad de naciones con alemanes, franceses, italianos, polacos y suizos, que se rotula como «Joven Europa». «La joven Europa de los pueblos —dirá Mazzini—, que ha de sustituir a la vieja Europa de los reyes.» Sucesión también de ideas: libertad contra esclavitud, igualdad contra privilegios, nuevos conceptos contra viejas creencias... Ser joven es algo más que un término gramatical: juventud quiere decir renovación.

El autor considera los tres grupos más importantes (alemán, polaco e italiano) e historia las vicisitudes del alemán en las tierras suizas. La acción propagandística de estos grupos es sumamente interesante, y por lo que toca a la «Joven Alemania», son numerosos los periódicos y libros que difunden su ideología. Precisamente este aspecto plantea más de una cuestión y abre el camino para nuevas ideas.—J. B.

VIARIOS

CUADERNOS

París

Núm. 62, julio 1962.

LAQUEUR, Walter Z.: *El mundo comunista en 1962*. Págs. 27-36.

Representa el año 1961 el punto culminante del cisma de la ortodoxia comunista. Frente a la unidad monolítica, cara a la unilateralidad decisional, al univocarse de sus miembros, se han alzado fuerzas disolventes, centrífugas, que ven en el policentrismo, según ha expuesto Togliatti, la respuesta a la nueva situación del movimiento comunista internacional. Y dado que la actual

crisis abarca a regímenes políticos que dominan, aproximadamente, a la tercera parte de la Humanidad, este hecho se implica en la situación general del mundo.

El proceso de desestalinización, provocado por Jruschov, al sofaldar la esteoreotipia que anquilosaba procesos de crecimiento económico y de desarrollo de la ciencia soviética, ha dejado al descubierto la falsedad del «dogma de la infalibilidad de la dirección del Partido Comunista». Destruído el culto a la personalidad, se hace patente que, frente al jefe indiscutible, centrípeto, se impone una alianza, a la fuerza menos rígida, en la que los miembros adquieran mayor libertad de movimiento.

En su extensión, por otra parte, por los países subdesarrollados, el comunismo, movimiento de carácter secular, se ha africanizado, o bien asiaticado, lo que, royendo su cohesión doctrinal, le ha convertido en un «comunismo nacional», alejado del internacionalismo que servía de principio al marxismo-leninismo. ¿Sabrá Occidente aprovechar la presente crisis? El éxito político del mundo libre depende, en gran parte de que así sea.

MALDONADO DENIS, Manuel: *El intelectual y la política*. Págs. 37-43.

Partamos de dos aclaraciones: Intelectual: es un ser poseído por una pasión, una criatura llamada a dedicar su vida al servicio de la verdad. Acción política: toda política conlleva el uso de otros seres humanos como medios para la obtención de ciertos fines.

El intelectual no puede traicionar su vocación; él, que es un hombre de espíritu crítico, de análisis y valoraciones; un ser que distingue el tono grisáceo de toda teoría política —lo cual le lleva a enfrentar no pocas veces la corriente del papagayismo general—, al ser requerido

por la acción política, no le es dado claudicar de lo que forma su íntima esencia, para ver todo en blanco y negro, como exigen los credos políticos.

El riesgo de enfrentar a mayorías y minorías en su intento de «aclarar las definiciones para desintoxicar los espíritus», según decía Camus, se ha visto aumentado cuando, a partir del siglo XIX, las reflexiones sobre teoría política le ha conducido a la crítica social y económica del mundo; su sensibilidad le ha hecho distinguir que, so capa formada por las grandes frases e hinchada retórica de los beneficios sociales, continúa el dolor y el sufrimiento humano, la injusticia, la pobreza, el terror...

Cuando el intelectual vive, como en la hora actual, en un mundo bipolar, en el que se le exige continuamente tomar partido por uno de los dos bloques, cada uno de los cuales afirma ser el único camino de justicia, y que el otro es el solar del mal y de la opresión, parece no quedarle más salida que la creación de «una tercera fuerza intelectual», ceñrada en Europa, único Continente que aún puede alzar el estandarte de guía espiritual de la Humanidad, opuesto «lo mismo al comunismo totalitario que al imperialismo en todos sus aspectos».

MIGUENS, José Enríque: *Radiografía de las juventudes de América latina*. Páginas 44-52.

La expresión «juventud latinoamericana» encubre realidades muy especiales, y en gran manera, diferentes e incomparables con las europeas y norteamericanas. Cuantitativamente: existen amplios sectores de los que se carece hasta de reflejo en las estadísticas oficiales. Cualitativamente: tenemos muchedumbres silenciosas; juventud que, enmarcada en tribus y poblaciones campesinas, carece de la conciencia de su *status*, ahogada en regímenes patriarcales que

cierran por completo su participación social.

Así, el estudio de la juventud latinoamericana se ve forzado a dejar este conjunto del que se ignora lo que quiere, lo que siente y lo que piensa, reduciéndose a reflejar los grupos nacidos a la sombra de la industrialización, pertenecientes, en su mayoría, a la clase media, y casi todos estudiantes. De aquí que la comprensión de la Universidad sea vital para situar ambiciones y deseos de una juventud de la que, socialmente, se exige, más que una formación, una localización externa de apadrinamiento, en la que el individuo sabe que, más que su mérito intrínseco, se valorará la calidad de parientes y amigos. En tal tesitura, salvo raras excepciones, los jóvenes se ven justificados a no hacer nada, a no capacitarse, a no sentirse responsables, a echar la culpa de la situación actual a los Gobiernos vigentes y a adorar la política como bálsamo mágico, cuyas fórmulas de «planificación», «colectivización», «nacionalización» y «antiimperialismo» conseguirán llevar, sustituyendo al trabajo y al estudio, la felicidad y la prosperidad a sus países.

Sin embargo, felizmente, existen síntomas de un cambio que lleva de las palabras a las cosas, que desplaza al demagogo y ensalza al técnico; que hace triunfar la democracia frente al comunismo. Esta es la gran esperanza de la América latina.—A. DE F.

HUMANITAS

Brescia

Año 17, núm. 7, julio 1962.

DEMARCHI, Franco: *Introduzione ad una sociologia positiva* (Introducción a una sociología positiva). Págs. 588-603.

La sociología no solamente puede aducir su juventud, sino su equívocidad, y

esto último es grave defecto. También es grave que se confunda la sociología con la ética social, cosa tan distinta.

Lo fundamental de la sociología positiva es la conciencia de no lograr leyes. El sociólogo debe estar convencido de esta limitación, porque el fenómeno social es de tal riqueza, que no cabe medirlo, y de tal extensión, que es imposible abrazarlo. El sociólogo desea únicamente formular teorías que puedan proporcionarle técnicas operativas útiles a los fines de la previsión, de la investigación posterior o de la aplicación concreta. Ha de limitarse a estudiar la estructura de las relaciones sociales para darnos una tipología de la convivencia.

Tras resumir las teorías dominantes sobre relación, estructura y conducta, señala las condiciones de validez de ese mismo mundo de ideas. El sociólogo intuye, cataloga, evalúa, analiza. La diagnosis sociológica contemporánea no puede pasar de ahí. No aspira a formular proposiciones de valor trascendental y absoluto, sino solamente proposiciones rigurosamente coherentes a las indispensables premisas, porque su objeto último no es la norma ética, sino la norma técnica.

Lo que tiene de valioso este mecanismo es que nos coloca los acontecimientos —las estructuras, las relaciones— en el plano de la mensurabilidad, permitiéndonos pasar de la posición cualitativa a la cuantitativa, que es lo que hace posible el tránsito de la sociología pura a la sociología aplicada, y desde ésta a la producción de las adecuadas técnicas.—]. B.

SCIENCE & SOCIETY

Nueva York

Vol. 26, núm. 2, primavera 1962.

SCHLESINGER, Rudolf: *Marxist Theory and the New Program of the Soviet*

Communist Party (La teoría marxista y el nuevo programa del Partido Comunista soviético). Págs. 129-152.

El programa de un partido político, especialmente si se trata de un partido en el Poder, no es el lugar más adecuado para desarrollar teorías, sino la zona de cruce entre las actitudes generalmente aceptadas y las exigencias de la práctica política. Así, el programa se ofrece como uno de los canales por los cuales influye la teoría, y al mismo tiempo, la zona de contraste, en medio de la cual la realidad logra imponerse. Por eso resulta ridículo criticar el marxismo moderno partiendo de las situaciones recogidas por Marx (y aun, como gusta hacerse en Alemania, del Marx-joven). Sin el impacto de la práctica política, el marxismo sería hoy del todo irrelevante.

El nuevo programa del Partido Comunista es el tercero, históricamente considerado (1903 y 1919 le preceden), pero también es el primero adoptado por un partido marxista con experiencia considerable en la tarea de construir una sociedad socialista. Está ligado a una transformación social universal.

Se olvida a menudo que el primer efecto de los escritos juveniles de Marx fué la ayuda prestada por sus ideas a socialistas no-marxistas, como Herzen, Bakunin y Lassalle, que formularon su propio pensamiento, aceptando y rechazando parcialmente ideas de Marx. Se olvida que este juego de ideologías competitivas constituye la esencia del desarrollo del movimiento marxista.

El primer período revela una fórmula clásica; el segundo ofrece la lucha con el revisionismo, que concluye con el triunfo de Stalin. Las proposiciones de carácter práctico incluidas en el nuevo programa lo separan de todo precedente. Tiende a lograr la igualación *per capita*

entre la Unión Soviética y la Unión americana, para centrarse en los servicios públicos que han de cubrir las necesidades hacia 1980.

FRANKEL, H.: *Misadventure of Ideas: A Study of Whitehead's Philosophy* (Desventuras de las ideas: Un estudio sobre la filosofía de Whitehead). Páginas 153-195.

La primera parte de la tarea acometida por Alfred North Whitehead se califica por su preocupación matemática; seguidamente se interesa por la Naturaleza, y finalmente, estudia la filosofía.

Satisfecho con las soluciones de Berkeley, trata de llevar adelante la consideración lógica del problema de la Naturaleza; lo que le conduce a la contemplación de las relaciones espaciotemporales. La meditación sobre Heráclito le lleva a advertir una eternidad contradictoria. Construye una serie de principios básicos, que pueden ser vistos, sin duda, como una inversión del idealismo platónico: mientras para Platón la realidad consiste en ideas, para Whitehead está entificada. Todo ello le coloca, según el autor, ante la alternativa hegeliano-marxista. La fase final, sin embargo, le mete en una torre de marfil.

En esa misma línea, ilustra esta conclusión la idea que Whitehead da de la paz. Para Whitehead, la paz es la armonía de las armonías, capaz de calmar la turbulencia de la destrucción y de completar la civilización. Esa paz no es, con todo, la paz mundana vista en la ausencia de la guerra, sino una actitud mental ante la vida, casi un nirvana. Con ello, Whitehead se retira ante los problemas reales de la vida, haciendo perder eficacia a toda su meditación filosófica.—J. B.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 17, núm. 5, mayo 1962.

TOYNBEE, A.: *Weltgemeinschaft und Weltpolitik heute* (Comunidad mundial y política mundial, hoy). Págs. 449-456.

El profesor Toynbee considera las líneas fundamentales de la situación contemporánea. Como hombres de Occidente, debemos revisar nuestra propia imagen del mundo, despertando de nuestro sueño espiritual y replanteando la consideración de las consecuencias de una revolución que da nuevo sentido a la vecindad de las sociedades hermanas. No es posible seguir manteniendo una actitud egocéntrica, como la que toma cuenta de Israel, Grecia y Roma cual antecedentes de Europa estima las culturas muertas. La historia de nuestros contemporáneos los chinos y los japoneses, los hindúes y los musulmanes, y la de nuestros antiguos hermanos los cristianos ortodoxos ha de ser conceptuada como una parte de nuestra historia; más aún: occidentales y no occidentales estamos dentro del mismo crisol. Nuestros descendientes no serán occidentales como lo somos nosotros: serán herederos de Confucio y de Lao-Tse, al igual que de Sócrates, Platón y Plotino.

Lo que es esencial a Occidente no es la historia de su política de campanario, ni de sus arcos de triunfo, ni aun la acción de las grandes potencias o la expansión de su poder, de su economía o de su cultura; lo esencial es su capacidad para levantar andamios, gracias a la cual cada uno puede construirse la casa propia. En sus orígenes teníamos una Humanidad dividida, y ahora estamos en el camino de unirla. La tarea de Occidente es como el esfuerzo de David por Salomón, y ha de ser tan descono-

cido como el de los diminutos animales que en el fondo del mar producen el coral. El despertar del mundo no-occidental se ha unido al de las clases trabajadoras: la Revolución francesa se instaló sobre un Continente; la revolución rusa va de costa a costa. Tres cuartas partes de la población mundial son todavía campesinas. El peso de los números coloca a la Humanidad en una balanza con dos potencias de cada parte: Europa y Norteamérica, de un lado; la China y la India, del otro.

El examen de los resultados de las dos guerras señala paralelismos y distinciones, pero, sobre todo, hace ver que si el método de la utilización del poder para lograr la unificación del mundo no es el más apropiado, el de la colaboración resulta hartamente difícil.

RUESTOV, Alexander: *Worin bestand die geschichtliche Leistung des Freiherrn von Stein?* (¿Dónde está la función histórica desempeñada por el barón Von Stein?) Págs. 489-502.

Con ocasión de la reimpresión de la biografía del barón Von Stein, debida al historiador Gerhard Ritter, el autor subraya la función representada por Von Stein en relación con los mitos históricos utilizados por los distintos grupos políticos. Desde los conservadores a la izquierda democrática, pasando por los nacionalsocialistas, todos han encontrado algo que recoger en la obra de Von Stein. Precisamente su tradición familiar le había preparado mediante la exaltación de las ideas caballerescas y estamentarias, en tanto que otros elementos le situaron en una zona particularmente receptiva, y así llegaron a Von Stein las representaciones arcaizantes de la época prerromántica, ejemplifica-

das por Justo Moeser, así como las relaciones estructurales aireadas en Inglaterra, junto a las idealizaciones del mundo propuesto por Montesquieu. Los terratenientes prusianos —subraya Ritter— no eran sencillamente rentistas, sino administradores, agricultores que conocían las normas del mejor cultivo y que miraban a la tierra —huerta y bosque— con amor, en tanto que los nobles occidentales, a los que estaba ligado Von Stein, mostraban una posición social menos sana.

Stein participa en acontecimientos políticos muy importantes. Su actividad primera como ministro de Asuntos Exteriores no acabó muy fructuosamente, en sus negociaciones financieras con los franceses; la segunda nos deja dos felices realizaciones: la ordenación estamentaria y la liberación de los campesinos.

La autobiografía de Von Stein resulta muy expresiva en ambos puntos: subraya en ella el efecto benéfico de la ordenación estamentaria, que ha llegado incluso a sus días, y que se mostraba en los Municipios frente a la irrupción burocrática de su Administración. Ante la situación agraria tuvo que combinar el liberalismo con el reformismo; de tal forma, que Von Stein podría ser considerado un neoliberal en la línea de la actual economía del mercado social.

Muy relevante es también el legado de Von Stein en relación con el juego de la Administración y de la milicia. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, Prusia había mostrado el enfrentamiento de estas dos fuerzas. No era fácil rebajar las consecuencias del testamento de Federico el Grande, y Von Stein supo superar la contraposición de las fuerzas reaccionarias. Con todo, en este punto la obra de Von Stein resultó infecunda, tal como probaron las disposiciones de 1819,

que significan el término de las tendencias democratizadoras de Scharnhorst y Gneisenau (paralelo que, según el autor, no debe caer en saco roto ante la situación presente de la República Federal).

En resumen, conclúyese que la más duradera de las obras de Von Stein es

la reforma burocrática. Esta reforma tuvo un particular significado en la época del absolutismo ilustrado, y lo ha mantenido en la Historia, hasta el punto de poderse decir que ésta ha sido la creación histórica verdaderamente vigente de aquel gran político.—J. B.

